



# Santa Cruz de Tenerife

## AYUNTAMIENTO

### DECRETO DE LA CONCEJALÍA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE HACIENDA Y PATRIMONIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

ASUNTO: EXPEDIENTE 108/2023/GP RELATIVO A MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN LA MODALIDAD DE INCORPORACIÓN PARCIAL DE REMANENTES CON FINANCIACIÓN AFECTADA AL PRESUPUESTO 2023 DE PROYECTOS DE GASTOS TIPO DE VINCULACIÓN 0.

ASUNTO: EXPEDIENTE 108/2023/GP RELATIVO A MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA **MP-59/2023** EN LA MODALIDAD DE INCORPORACIÓN PARCIAL DE REMANENTES CON FINANCIACIÓN AFECTADA AL PRESUPUESTO 2023 DE PROYECTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA CON **TIPO DE VINCULACIÓN 0** RESTO DE OPERACIONES .

Visto el informe-propuesta elevado por el servicio gestor sobre el expediente de referencia, en la que se tienen en consideración los siguientes:

#### ANTECEDENTES DE HECHO

I.- Con fecha 13 de abril de los corrientes, se recibe de la Sección de Contabilidad del Servicio de Gestión Financiera y Tesorería informe de la existencia de remanentes de crédito del ejercicio 2022 de los proyectos de gastos DE LOS PROYECTOS con **TIPO DE VINCULACIÓN 0**, financiados con ingresos afectados, en el expediente 279/2023/TSR RELATIVO A INFORME DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO CON FINANCIACIÓN AFECTADA AL EJERCICIO 2023.

El referido informe de la Sección de Contabilidad del Servicio de Gestión Financiera y Tesorería del cual se extrae la información sobre los remanentes de los citados proyectos conforme se detalla:

*“De conformidad con lo establecido en la base 10.4.a) de las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto, se informa del estado de los remanentes de crédito de los proyectos de gastos con financiación afectada, tipo de vinculación 0, así como de los recursos de financiación de los mismos:*

#### 1.- ESTADO DE LOS REMANENTES:



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205625077306663 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



Proyecto	Denominación	CF	REMANENTES				BOLSA VINC		
			REMANENTES	DISPONIBLE	AUTORIZADO	COMPROMETIDO			
2011	2 63 4		INVERSIÓN NUEVA MANTENIMIENTO ELÉCTRICO DE COLEGIOS	0,38	50.000,00	50.000,00			J/3/6
2011	2 63 5		INVERSIÓN REPOSICIÓN MANTENIMIENTO ELÉCTRICO COLEGIOS	0,65	150.000,00	150.000,00			J/3/6
2011	2 63 7		INVERSIÓN NUEVA MANTENIMIENTO ELÉCTRICO DEPENDENCIAS	0,41	20.000,00	20.000,00			J/9/6
2011	2 63 8		INVERSIÓN REPOSICIÓN MANTENIMIENTO ELÉCTRICO DEPENDENCIAS	0,30	100.000,00	100.000,00			J/6/6
2014	2 63 36		INVERSION AIRE ACONDICIONADO DEPENDENCIAS MUNICIPALES	0,67	31.000,00	31.000,00			J/9/6
2016	2 42 85		REHABILITACION CASA MASCAREÑO	0,91	19.507,64		10.095,85	9.411,79	D/3/6
2016	2 63 8		CONTRATO MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO URBANO	0,17	76.092,41			76.092,41	G/1/6
2017	2 23 4		PROYECTO Y EJECUCION DE OBRAS EN EL EDIFICIO DENOMINADO TAUCHO	0,78	230.000,00	16.752,80		213.247,20	D/9/6
2017	2 42 5		PROYECTO REMODELACION CALLE IMELDO SERIS	0,07	447.059,66		251.529,68	195.529,98	D/1/6
2017	2 63 38		INVERSION NUEVA MANTENIMIENTO PAPELERAS	0,21	8.592,63	2.140,01		6.452,62	G/1/6
2018	2 23 10		OBRA DE ACONDICIONAMIENTO DE LA PLANTA BAJA DEL PALACIO DE CARTA	0,23	325.757,86	41.265,88		284.491,98	D/9/6
2018	2 42 21		PROYECTO RESTAURACIÓN PARCIAL DEL TEATRO GUIMERA PARA ADAP. ITES	0,32	139.100,00	74.099,67		65.000,33	D/3/6
2018	2 42 40		ACTUACIONES ACONDICIONAMIENTO ZONA CENTRO	0,62	129.800,00	129.800,00			D/1/6
2018	2 63 20		MEJORA DE PARQUES	0,38	4.000,00	4.000,00			G/1/6
2018	2 63 24		INVERSION NUEVA INSTALACIONES ALARMAS	0,86	35.000,00	35.000,00			J 3 6
2018	2 63 25		INVERSION NUEVA SISTEMAS DE ALARMAS	0,67	15.000,00	15.000,00			J 9 6



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205625077306663 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



2019	2	39	1	CEIP EL CHAPATAL PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION CUBIERTAS COLEGIOS DEL MUNICIPIO	0,76	536.965,52			536.965,52	D/3/6
2019	2	39	2	CEIP GARCIA ESCAMEZ PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION CUBIERTAS COLEGIOS DEL MUNICIPIO	0,76	508.227,00	508.227,00			D/3/6
2019	2	39	3	CEIP LOS MENCEYES PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION CUBIERTAS COLEGIOS DEL MUNICIPIO	0,75	516.584,00	516.584,00			D/3/6
2019	2	39	4	CEIP SALAMANCA PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION CUBIERTAS COLEGIOS DEL MUNICIPIO	0,76	114.283,00	114.283,00			D/3/6
2019	2	39	5	CEIP RAFAEL GAVIÑO DEL BOSQUE PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION CUBIERTAS COLEGIOS DEL MUNICIPIO	0,40	407.417,00	407.417,00			D/3/6
2019	2	42	22	REMODELACIÓN CALLE DE LA ROSA	0,13	433.053,00	433.053,00			D/1/6
2019	2	42	39	REHABILIT. POLDPTVO. S. ANDRES Y 3 CHANCHAS BALONCESTO MUNICIPALES	0,82	292.016,98			292.016,98	D/3/6
2019	2	42	44	REMODELACION CALLE DIQUE EN SAN ANDRES	0,01	424.750,00	190.574,71	4.640,31	229.534,98	D/1/6
2019	2	47	2	INVERSIÓN EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	0,19	30.350,70		30.307,30	43,40	A/9/6
2019	2	63	1	COORDINADOR SEGURIDAD Y SALUD MANTENIMIENTO DE OBRAS	0,96	10.000,00	10.000,00			G/1/6
2020	2	32	4	INVERSION POR REPOSICION EN VIAS PUBLICAS	0,98	7.162,27	7.162,27			M/1/6
2020	2	39	8	MAQUINARIA (AIRE ACONDICIONADO)	0,02	50.000,00	50.000,00			B/3/6
2020	2	42	14	ACTUALIZADO DE ACCESO PARTE ALTA SUCULUM	0,19	655.162,99	331.775,13		323.387,86	D/1/6
2020	2	44	1	PLAN INTEGRAL DE ACCESIBILIDAD	1,05	534.413,79	524.894,36		9.519,43	R/2/6R/2/7
2020	2	62	1	REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURAS RURALES	1,10	105.000,00	105.000,00			M/4/6
2020	2	62	3	ADQUISICION EQUIPOS DE VERIFICACION Y CALIBRACION	0,34	1.500,00	1.500,00			G/1/6



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205625077306663 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



2020	2	62	5	INSTALACIONES DE EFICIENCIA ENERGETICA EN EDIFICIOS MUNICIPALES Y SEDES	11,63	16.000,00	16.000,00			G/1/6
2020	2	62	9	ADECUACIÓN NUEVA GUARDERIA MEDIO NATURAL TAGANANA	0,31	1.000,00	1.000,00			G/1/6
2020	2	63	12	INVERSIÓN VIGILANCIA FUNCIONAMIENTO ESCALERAS MECANICAS VIA PUBLICA	1,00	25.000,00	25.000,00			J/1/6
2020	2	63	14	RESTITUCIÓN AL ESTADO PREVIO DEL ESPACIO ""ARCOS DE LA NORIA"" EN LOS BAJOS DEL PUENTE SERRADOR	0,60	165.233,22	93.388,70		71.844,52	D/1/6
2020	2	64	7	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	1,08	923,40			923,40	E/1/6
2021	2	63	28	OBRAS CORRECCION INUNDABILIDAD VIARIA CAUCE BARRANCO EL CERCADO	0,91	233.841,06	233.841,06			G/4/6
2021	2	63	29	CONDUCCION DE DESAGUE AGUAS ABAJO C/ANATOLIO FUENTES QUE VIERTEN EN MUELLE DE LA HONDURA	1,60	1.082.112,08	1.082.112,08			G/1/6
2022	2	30	2	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO	0,59	4.369,15	4.369,15			J/9/6
<b>TOTAL</b>						<b>7.936.275,36</b>	<b>5.325.239,82</b>	<b>296.573,14</b>	<b>2.314.462,40</b>	

## 2.- RECURSOS DE FINANCIACIÓN DE LOS REMANENTES:

Proyecto	Denominación	REMANENTES			AGENTE FINANCIADOR			
		REMANENTES	EXCESO FINANC	RLT				
2011	2	63	4	INVERSIÓN NUEVA MANTENIMIENTO ELÉCTRICO DE COLEGIOS	50.000,00	19.063,12	30.936,88	PREST.2014-20152016-2020
2011	2	63	5	INVERSIÓN REPOSICIÓN MANTENIMIENTO ELÉCTRICO COLEGIOS	150.000,00	97.826,43	52.173,57	PREST.2014-20152016-2020
2011	2	63	7	INVERSIÓN NUEVA MANTENIMIENTO ELÉCTRICO DEPENDENCIAS	20.000,00	8.153,55	11.846,45	PREST.2014-20152016-2020
2011	2	63	8	INVERSIÓN REPOSICIÓN MANTENIMIENTO ELÉCTRICO DEPENDENCIAS	100.000,00	30.401,20	69.598,80	PREST.2014-20152016-2020



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205625077306663 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



2014	2	63	36	INVERSION AIRE ACONDICIONADO DEPENDENCIAS MUNICIPALES	31.000,00	20.639,05	10.360,95	PREST.2015- 20162020
2016	2	42	85	REHABILITACION CASA MASCAREÑO	19.507,64	-	19.507,64	FCFM 2018PREST.2020
2016	2	63	8	CONTRATO MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO URBANO	76.092,41	3.207,22	72.885,19	PREST.2020
2017	2	23	4	PROYECTO Y EJECUCION DE OBRAS EN EL EDIFICIO DENOMINADO TAUCHO	230.000,00	180.293,25	49.706,75	PREST.2020
2017	2	42	5	PROYECTO REMODELACION CALLE IMELDO SERIS	447.059,66	17.924,16	429.135,50	PREST.2020
2017	2	63	38	INVERSION NUEVA MANTENIMIENTO PAPELERAS	8.592,63	5.009,01	3.583,62	PREST. 2020
2018	2	23	10	OBRA DE ACONDICIONAMIENTO DE LA PLANTA BAJA DEL PALACIO DE CARTA	325.757,86	74.016,15	251.741,71	PREST. 2020
2018	2	42	21	PROYECTO RESTAURACIÓN PARCIAL DEL TEATRO GUIMERA PARA ADAP. ITES	139.100,00	45.163,82	93.936,18	PREST. 2020
2018	2	42	40	ACTUACIONES ACONDICIONAMIENTO ZONA CENTRO	129.800,00	80.491,28	49.308,72	PREST.2020
2018	2	63	20	MEJORA DE PARQUES	4.000,00	1.523,60	2.476,40	PREST.2020
2018	2	63	24	INVERSION NUEVA INSTALACIONES ALARMAS	35.000,00	30.000,00	5.000,00	PREST.2020
2018	2	63	25	INVERSION NUEVA SISTEMAS DE ALARMAS	15.000,00	10.000,00	5.000,00	PREST.2020
2019	2	39	1	CEIP EL CHAPATAL PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION CUBIERTAS COLEGIOS DEL MUNICIPIO	536.965,52	359.604,73	177.360,79	PREST.2020
2019	2	39	2	CEIP GARCIA ESCAMEZ PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION CUBIERTAS COLEGIOS DEL MUNICIPIO	508.227,00	387.888,85	120.338,15	PREST.2020
2019	2	39	3	CEIP LOS MENCEYES PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION CUBIERTAS COLEGIOS DEL MUNICIPIO	516.584,00	388.020,72	128.563,28	PREST.2020
2019	2	39	4	CEIP SALAMANCA PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION CUBIERTAS COLEGIOS DEL MUNICIPIO	114.283,00	87.113,40	27.169,60	PREST.2020
2019	2	39	5	CEIP RAFAEL GAVIÑO DEL BOSQUE PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION CUBIERTAS COLEGIOS DEL	407.417,00	393.681,38	13.735,62	PREST.2020



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205625077306663 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



				MUNICIPIO				
2019	2	42	22	REMODELACIÓN CALLE DE LA ROSA	433.053,00	55.745,30	377.307,70	PREST.2020
2019	2	42	39	REHABILIT. POLDPTVO. S. ANDRES Y 3 CHANCHAS BALONCESTO MUNICIPALES	292.016,98	-	292.016,98	PREST.2020
2019	2	42	44	REMODELACION CALLE DIQUE EN SAN ANDRES	424.750,00	18.540,21	406.209,79	PREST.2020
2019	2	47	2	INVERSIÓN EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	30.350,70		30.350,70	PREST.2020
2019	2	63	1	COORDINADOR SEGURIDAD Y SALUD MANTENIMIENTO DE OBRAS	10.000,00	9.620,37	379,63	PREST.2020
2020	2	32	4	INVERSION POR REPOSICION EN VIAS PUBLICAS	7.162,27	6.986,35	175,92	PREST.2020
2020	2	39	8	MAQUINARIA (AIRE ACONDICIONADO)	50.000,00	1.000,00	49.000,00	PREST.2020
2020	2	42	14	ACTUALIZADO DE ACCESO PARTE ALTA SUCULUM	655.162,99	122.225,94	532.937,05	PREST.2020
2020	2	44	1	PLAN INTEGRAL DE ACCESIBILIDAD	534.413,79	534.413,79	-	PREST.2020
2020	2	62	1	REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURAS RURALES	105.000,00	105.000,00	-	PREST.2020
2020	2	62	3	ADQUISICION EQUIPOS DE VERIFICACION Y CALIBRACION	1.500,00	511,60	988,40	PREST.2020
2020	2	62	5	INSTALACIONES DE EFICIENCIA ENERGETICA EN EDIFICIOS MUNICIPALES Y SEDES	16.000,00	16.000,00	-	PREST.2020
2020	2	62	9	ADECUACIÓN NUEVA GUARDERIA MEDIO NATURAL TAGANANA	1.000,00	314,08	685,92	PREST.2020
2020	2	63	12	INVERSIÓN VIGILANCIA FUNCIONAMIENTO ESCALERAS MECANICAS VIA PUBLICA	25.000,00	25.000,00	-	PREST.2020
2020	2	63	14	RESTITUCIÓN AL ESTADO PREVIO DEL ESPACIO ""ARCOS DE LA NORIA"" EN LOS BAJOS DEL PUENTE SERRADOR	165.233,22	98.694,66	66.538,56	PREST.2020



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205625077306663 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



2020	2	64	7	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	923,40	923,40	-	PREST.2020
2021	2	63	28	OBRAS CORRECCION INUNDABILIDAD VIARIA CAUCE BARRANCO EL CERCADO	233.841,06	233.841,06	-	CONSEJO INSULAR DE AGUAS
2021	2	63	29	CONDUCCION DE DESAGUE AGUAS ABAJO C/ANATOLIO FUENTES QUE VIERTEN EN MUELLE DE LA HONDURA	1.082.112,08	865.689,66	216.422,42	CONSEJO INSULAR DE AGUAS
2022	2	30	2	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO	4.369,15	-	4.369,15	GOB.CANARIAS
<b>TOTAL</b>					<b>7.936.275,36</b>	<b>4.334.527,34</b>	<b>3.601.748,02</b>	

### **OBSERVACIONES:**

1. Al ser proyectos tipo de vinculación cero, aunque el proyecto de gastos tenga remanente de crédito (en la situación de no comprometido) para su incorporación al ejercicio de 2023, hay que tener en cuenta si el saldo de la bolsa de vinculación (referida exclusivamente a los remanentes) es suficiente para todos.

2.- Los proyectos de gastos 2021/2/63/28 y 2021/2/63/29 tienen como agente financiador al Consejo Insular de Aguas. Estos proyectos fueron creados en el ejercicio 2021 con tipo de vinculación 1, pero en el año 2022 vinieron, desde la carga del presupuesto, con tipo de vinculación cero. Se debería dar prioridad a la incorporación del remanente de crédito asociado a estos proyectos.

3.- El saldo de remanente no comprometido del proyecto de gasto 2020/2/32/4, bolsa de vinculación M/1/6 asciende a 5.134,65, siendo insuficiente para la incorporación del remanente por importe de 7.162,27.

Ocurre lo mismo con el proyecto de gasto 2020/2/44/1 el cual tiene remanente para incorporar en dos bolsas:

	<b>Remanente no Comprometido</b>	<b>Remanente Comprometido</b>
R/2/6	324.894,36	9.519,42
R/2/7	200.000,00	-

La bolsa R/2/7 tiene saldo suficiente para la incorporación del remanente, sin embargo la bolsa R/2/6 sólo tiene un saldo de remanente no comprometido por importe de 301.314,81. Para el remanente comprometido si hay importe suficiente.





4.- El proyecto de gasto 2022/2/30/2 tiene previsiones de ingresos financiadas por el Gobierno de Canarias, pero no se ha realizado ni compromiso de ingreso ni derecho reconocido.

El importe de los saldos de remanentes es el siguiente:

<b>BOLSA VINC</b>	<b>SALDO REMANENTE NO COMPROM.</b>	<b>SALDO REMANENTE COMPROMETIDO</b>
A/9/6	88.339,20	43,45
B/3/6	1.084.598,92	170.209,97
<b>D/1/6</b>	<b>4.967.339,29</b>	<b>1.808.003,07</b>
<b>D/3/6</b>	<b>3.152.461,38</b>	<b>1.046.190,04</b>
<b>D/9 6</b>	<b>2.003.113,66</b>	<b>562.287,33</b>
E/1/6	166.772,72	282.038,31
G/1/6	1.567.988,62	277.897,50
G/4/6	233.841,06	-
J/1/6	25.000,00	-
J/3/6	323.157,33	121.310,83
J/9/6	704.503,43	124.263,36
M/1/6	5.134,65	168,21
M/4/6	153.047,71	146.476,29
R/2/6	301.314,81	29.491,50
R/2/7	200.000,00	-

II.- A la vista del informe de remanentes de crédito con financiación afectada del ejercicio 2022 anteriormente transcrito emitido por la, Sección de Contabilidad, con fecha 6 de junio de 2023 se emite **Instrucción** de la Coordinación General de Hacienda y Política Financiera al **respecto de la incorporación de los remanentes de crédito** de los proyectos con financiación afectada con tipo de vinculación 0 al presupuesto 2023 y actuaciones a realizar por los servicios gestores, que figura incorporado al presente expediente y del cual se extrae la siguiente información pertinente en la presente propuesta:

*“A la vista que del informe de incorporación de remanentes de crédito con financiación afectada al ejercicio 2023 emitido por el Servicio de Tesorería y Gestión Financiera, Sección de Contabilidad de fecha 13 de abril de 2023 se observa que hay proyectos respecto de los cuales se informa la existencia de remanentes de crédito, se considera que, dada su antigüedad, éstos debieran estar cerrados y cancelados de conformidad a lo establecido en la Base 5.5.c de las del Presupuesto vigente. Por otro lado, teniendo en cuenta que en relación con dichos*



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205625077306663 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



Proyectos con financiación afectada debe realizarse, por parte de los Servicios Gestores, un trabajo de **depuración, limpieza, actualización de los proyectos en curso y liquidación y cierre de los proyectos terminados**, ya que es imprescindible que la ejecución de los mismos se refleje fielmente en la Contabilidad, respetando siempre la proporción de cofinanciación de recursos externos y recursos propios y posibilitando el control de **trazabilidad de los proyectos**, pues es éste el mecanismo para la justificación final de las subvenciones, las actuaciones que procede realizar se refieren a continuación, detalladas por proyecto de gasto:

(...)"

2017/2/23/4	PROYECTO Y EJECUCION DE OBRAS EN EL EDIFICIO DENOMINADO TAUCHO	SEGÚN FIGURA EN EL SICALWIN
-------------	--	-----------------------------

CF	REMANENTES	DISPONIBLE	COMPROMETIDO	EXCESO FINANC	RLT	AGENTE FINANCIADOR	PTO 23	INCORPORAR	EXCESOS	RTGG
0,78	230.000,00	16.752,80	213.247,20	180.293,25	49.706,75	PREST.2020	205.262,00	213.247,20	180.293,25	32.953,95

El proyecto tiene Comprometidas operaciones por importe de 213.247,20€ que se detallan a continuación:

Nº Operación	Fase	Fecha	Aplicación	Saldo	Nombre Ter.	Texto Libre
220220004808	D	16/06/2022	2022 D3413 93300 63200	195.487,34	VICTOR RODRIGUEZ E HIJOS SL.	DISPOSICIÓN GASTO CONTRATO OBRA ""REFORMA EDIFICIO TAUCHO"" (IGIC incluido)
220220014797	D	26/12/2022	2022 D3413 93300 63200	17.759,86	SICILIA MARTIN PEDRO	ADJUDICACIÓN CONTRATO DIRECCIÓN OBRA EDIFICIO TAUCHO

Por parte del Servicio de Gestión Presupuestaria, No se procederá a la incorporación de los remanentes comprometidos por importe 213.247,20€, dado que el proyecto se encuentra suspendido en su ejecución y dispone de crédito suficiente en el presupuesto en 2023 para atender los remanentes comprometidos que se puedan ejecutar, salvo que por parte del Servicio Gestor se justifique la necesidad de la incorporación.

El servicio gestor deberá remitir a la Sección de Contabilidad información completa y actualizada de la ejecución realizada y prevista hasta la fecha, a los efectos de actualizar los datos que obran en la ficha del proyecto conforme a la Base 5, de manera que este sea un fiel relejo de la ejecución y posibilite el control de trazabilidad para la justificación de la financiación.

(...)



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205625077306663 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



<b>2019/2/39/1</b>	<b>CEIP EL CHAPATAL PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION CUBIERTAS COLEGIOS DEL MUNICIPIO</b>	SEGÚN FIGURA EN EL SICALWIN
--------------------	---	-----------------------------

CF	REMANENTES	DISPONIBLE	AUTORIZADO	COMPROMETIDO	EXCESO FINANC	RLT	AGENTE FINANCIADOR	PTO 23	INCORPORAR	EXCESOS	RTGG
0,76	536.965,52	-	-	536.965,52	359.604,73	177.360,79	PREST.2020	574.132,00			-

*El proyecto tiene Comprometidas operaciones por importe de 536.965,52€ que se detallan a continuación:*

Nº Operación	Fase	Fecha	Aplicación	Saldo	Nombre Ter.	Texto Libre
220220006648	D	18/07/2022	2022 D3413 32600 63200	483.840,98	ECOCIVIL ELECTROMUR G.E. SL	CONTRATO DE OBRAS DEL PROYECTO ""CUBRICIÓN CANCHA CEIP EL CHAPATAL""
220220006649	D	18/07/2022	2022 D3413 32600 63200	33.868,87	GOBIERNO DE CANARIAS	I.G.I.C. INVERSIÓN SUJETO PASIVO CONTRATO DE OBRAS DEL PROYECTO ""CUBRICIÓN CANCHA CEIP EL CHAPATAL""
220220008741	D	14/09/2022	2022 D3413 32600 63200	19.255,67	ESTUDIO FUNCIONALL SL	ADJUDICACIÓN CONTRATO DE DF Y CSS DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN PROYECTO CUBRICION CANCHA CEIP EL CHAPATAL

*No se procederá a la incorporación de los remanentes comprometidos dado que se ha presupuestado crédito suficiente en 2023 y además se aporta crédito mediante modificación presupuestaria.*

*El servicio gestor deberá remitir a la Sección de Contabilidad información completa y actualizada de la ejecución realizada y prevista hasta la fecha, a los efectos de actualizar los datos que obran en la ficha del proyecto conforme a la Base 5, de manera que este sea un fiel reflejo de la ejecución y posibilite el control de trazabilidad para la justificación de la financiación.*

(...)

<b>2019/2/42/44</b>	<b>REMODELACION CALLE DIQUE EN SAN ANDRES</b>	SEGÚN FIGURA EN EL SICALWIN
---------------------	---	-----------------------------

CF	REMANENTES	DISPONIBLE	AUTORIZADO	COMPROMETIDO	EXCESO FINANC	RLT	AGENTE FINANCIADOR	PTO 23	INCORPORAR	EXCESOS	RTGG
----	------------	------------	------------	--------------	---------------	-----	--------------------	--------	------------	---------	------



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205625077306663 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



0,01	424.750,00	190.574,71	4.640,31	229.534,98	18.540,21	406.209,79	PREST.2020	950.741,00	Justificar		
------	------------	------------	----------	------------	-----------	------------	------------	------------	------------	--	--

El proyecto tiene Comprometidas operaciones por importe de 229.534,98€ que se detallan a continuación:

Nº Operación	Fase	Fecha	Aplicación	Saldo	Nombre Ter.	Texto Libre
220209000025*	AD	15/07/2022	2022 D3413 15312 61900	14.109,69	CONSULTORA CANARIA DE INGENIERIA Y MEDIOAMBIENTE SL CCIMA	CONTRATO DE SERVICIOS PARA REDACCIÓN, DIRECCIÓN FACULT. y COORD.SEG.SALUD OBRA: REMODELACIÓN CALLE DIQUE EN SAN ANDRÉS
220220010003**	D	14/10/2022	2022 D3413 15312 61900	201.332,05	UTE EL DIQUE EN SAN ANDRES	OBRA: REMODELACIÓN CALLE DIQUE EN SAN ANDRÉS.
220220010004**	D	14/10/2022	2022 D3413 15312 61900	14.093,24	GOBIERNO DE CANARIAS	I.G.I.C. POR INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO OBRA: REMODELACIÓN CALLE DIQUE EN SAN ANDRÉS.

\*Operaciones incorporadas en los remanentes del 2021 sin tramitar (se les pide justificación al Servicio Gestor acerca de la necesidad de la incorporación).

\*\* Operaciones presupuestadas en 2023, no hay necesidad de crédito

No se procederá a la incorporación de remanentes, al tener crédito suficiente en el presupuesto 2023 para atender los remanentes comprometidos, salvo que por parte del Servicio Gestor se justifique la necesidad de la incorporación.

El servicio gestor deberá remitir a la Sección de Contabilidad información completa y actualizada de la ejecución realizada y prevista hasta la fecha, a los efectos de actualizar los datos que obran en la ficha del proyecto conforme a la Base 5, de manera que este sea un fiel reflejo de la ejecución y posibilite el control de trazabilidad para la justificación de la financiación.

(...)

#### CUADRO RESUMEN DE LAS ACTUCIONES QUE SE PROPONE REALIZAR POR BOLSA DE VINCULACIÓN Y PROYECTO DE GASTO

Bolsa /Proyectos	REMANENTES	DISPONIBLE	AUTORIZADO	COMPROMETIDO	INCORPORAR	EXCESOS	RTGG
<b>A/9/6</b>	<b>30.350,70</b>	-	<b>30.307,30</b>	<b>43,40</b>			
2019/2/47/2	30.350,70	-	30.307,30	43,40			
<b>B/3/6</b>	<b>50.000,00</b>	<b>50.000,00</b>	-	-			
2020/2/39/8	50.000,00	50.000,00	-	-			
<b>D/1/6</b>	<b>2.255.058,87</b>	<b>1.178.591,54</b>	<b>256.169,99</b>	<b>820.297,34</b>	<b>86.725,64</b>	<b>86.725,64</b>	-
2017/2/42/5	447.059,66	-	251.529,68	195.529,98			-
2018/2/42/40	129.800,00	129.800,00	-	-			
2019/2/42/22	433.053,00	433.053,00	-	-			



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205625077306663 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



<b>2019/2/42/44</b>	<b>424.750,00</b>	<b>190.574,71</b>	<b>4.640,31</b>	<b>229.534,98</b>			-
2020/2/42/14	655.162,99	331.775,13	-	323.387,86	86.725,64	86.725,64	
2020/2/63/14	165.233,22	93.388,70	-	71.844,52		-	
<b>D/3/6</b>	<b>2.534.101,14</b>	<b>1.620.610,67</b>	<b>10.095,85</b>	<b>903.394,62</b>	<b>65.000,33</b>	<b>45.163,82</b>	<b>19.836,51</b>
2016/2/42/85	19.507,64	-	10.095,85	9.411,79			-
2018/2/42/21	139.100,00	74.099,67	-	65.000,33	65.000,33	45.163,82	19.836,51
<b>2019/2/39/1</b>	<b>536.965,52</b>	-	-	<b>536.965,52</b>			-
2019/2/39/2	508.227,00	508.227,00	-	-	-		
2019/2/39/3	516.584,00	516.584,00	-	-			
2019/2/39/4	114.283,00	114.283,00	-	-			
2019/2/39/5	407.417,00	407.417,00	-	-			
2019/2/42/39	292.016,98	-	-	292.016,98		-	
<b>D/9/6</b>	<b>555.757,86</b>	<b>58.018,68</b>	-	<b>497.739,18</b>		-	-
<b>2017/2/23/4</b>	<b>230.000,00</b>	<b>16.752,80</b>	-	<b>213.247,20</b>			-
2018/2/23/10	325.757,86	41.265,88	-	284.491,98		-	-
<b>E/1/6</b>	<b>923,40</b>	-	-	<b>923,40</b>	<b>923,40</b>	<b>923,40</b>	
2020/2/64/7	923,40	-	-	923,40	923,40	923,40	
<b>G/1/6</b>	<b>1.199.297,12</b>	<b>1.116.752,09</b>	-	<b>82.545,03</b>	<b>928.908,81</b>	<b>873.905,89</b>	<b>55.002,92</b>
2016/2/63/8	76.092,41	-	-	76.092,41	56.799,16	3.207,22	53.591,94
2017/2/63/38	8.592,63	2.140,01	-	6.452,62	6.419,99	5.009,01	1.410,98
2018/2/63/20	4.000,00	4.000,00	-	-			
2019/2/63/1	10.000,00	10.000,00	-	-			
2020/2/62/3	1.500,00	1.500,00	-	-			
2020/2/62/5	16.000,00	16.000,00	-	-			
2020/2/62/9	1.000,00	1.000,00	-	-			
2021/2/63/29	1.082.112,08	1.082.112,08	-	-	865.689,66	865.689,66	
<b>G/4/6</b>	<b>233.841,06</b>	<b>233.841,06</b>	-	-	<b>233.841,06</b>	<b>233.841,06</b>	
2021/2/63/28	233.841,06	233.841,06	-	-	233.841,06	233.841,06	
<b>J/1/6</b>	<b>25.000,00</b>	<b>25.000,00</b>	-	-			
2020/2/63/12	25.000,00	25.000,00	-	-			
<b>J/3/6</b>	<b>235.000,00</b>	<b>235.000,00</b>	-	-			
2011/2/63/4	50.000,00	50.000,00	-	-			
2011/2/63/5	150.000,00	150.000,00	-	-			
2018/2/63/24	35.000,00	35.000,00	-	-			
<b>J/9/6</b>	<b>170.369,15</b>	<b>170.369,15</b>	-	-			
2011/2/63/7	20.000,00	20.000,00	-	-			
2011/2/63/8	100.000,00	100.000,00	-	-			
2014/2/63/36	31.000,00	31.000,00	-	-			
2018/2/63/25	15.000,00	15.000,00	-	-			
2022/2/30/2	4.369,15	4.369,15	-	-			
<b>M/1/6</b>	<b>7.162,27</b>	<b>7.162,27</b>	-	-			



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205625077306663 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



2020/2/32/4	7.162,27	7.162,27	-	-			
<b>M/4/6</b>	<b>105.000,00</b>	<b>105.000,00</b>	-	-			
2020/2/62/1	105.000,00	105.000,00	-	-			
<b>R/2/6R/2/7</b>	<b>534.413,79</b>	<b>524.894,36</b>	-	<b>9.519,43</b>		-	
2020/2/44/1	534.413,79	524.894,36	-	9.519,43		-	
<b>Total general</b>	<b>7.936.275,36</b>	<b>5.325.239,82</b>	<b>296.573,14</b>	<b>2.314.462,40</b>	<b>1.315.399,24</b>	<b>1.240.559,81</b>	<b>74.839,43</b>

”

III.- Por parte del Servicio de Gestión Presupuestaria se da traslado a los servicios gestores responsables de los Proyectos con fecha 12 de junio de los corrientes de la mencionada Instrucción junto con la instrucción relativa a la incorporación de los remanentes de crédito con financiación afectada de los proyectos con tipo de vinculación 0 que se tramita en el expediente 68/2023/GP, con el siguiente tenor literal:

*“ Siguiendo indicaciones de la Coordinación General de Hacienda y Política Financiera, se da traslado de las Instrucciones de referencia, a los efectos de que por los Servicios Gestores se realicen las actuaciones que se detallan más abajo y que se refieren en las INSTRUCCIONES respectivas que se acompañan al presente oficio, considerando que los Proyectos con financiación afectada con **TIPO DE VINCULACIÓN 0,1 y 2**, precisan de un trabajo de **depuración, limpieza, actualización de los proyectos en curso y liquidación y cierre de los proyectos terminados**, conforme se extrae del estudio realizado por el Servicio de Gestión Presupuestaria a partir de los informes emitidos por la Sección de Contabilidad de fechas 30 de marzo de 2023 (proyectos tipo vinculación 1 y 2) y 13 de abril de 2023 (proyectos tipo de vinculación 0), sobre los remanentes de crédito de los proyectos con financiación afectada y los recursos existentes para su incorporación al presupuesto de 2023. **Es del todo imprescindible que estos trabajos se lleven a cabo por parte de los servicios gestores, al objeto de posibilitar el control de trazabilidad de los proyectos pues será éste el mecanismo para la justificación final de la financiación externa concedida.** Así, el servicio gestor responsable de cada proyecto de gasto ha de proceder a tramitar expediente a los efectos de realizar las actuaciones que se detallan en cada caso para cada proyecto, conforme se indica a continuación y de acuerdo a las instrucciones que se acompañan.*

A) Proyectos en curso:

*El servicio gestor deberá remitir a la Sección de Contabilidad información completa y actualizada de la ejecución realizada hasta la fecha y pendiente de ejecución de cada proyecto de gasto a los efectos de regularizar la ficha del mismo conforme a la Base 5 de las de Ejecución del Presupuesto vigente, de manera que ésta sea un fiel reflejo de la ejecución y posibilite el control de trazabilidad para la justificación de la subvención. **En especial actualizar el importe de los proyectos conforme a las adjudicaciones realizadas y ajustar los coeficientes de financiación de los agentes financiadores en base a las aportaciones***



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205625077306663 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



**efectivamente realizadas y realizando solicitud al Servicio de Gestión Presupuestaria, de cesión, en su caso, de los posibles excesos de financiación al proyecto de gasto 2020/8/51/1 Excesos ingresos préstamo.**

**B) Proyectos sin consignación en Presupuesto 2023, que permanecen vivos pero que debe procederse a su cancelación y cierre pues se presuponen terminados:**

Salvo que por parte del Servicio Gestor se justifique la necesidad de conservación del proyecto y se cuantifique su ejecución pendiente, en el caso de no haber actuaciones previstas, no se hayan registrado actuaciones durante el ejercicio o se haya desistido de la actuación, dado que no se presupuestó en el 2023, el Servicio gestor pondrá de manifiesto dichas circunstancias y **se dirigirá solicitud a la Sección de Contabilidad a los efectos de proceder a la liquidación, cancelación y cierre del proyecto** conforme a la letra c) del apartado 5 de la Base 5 de las de ejecución del Presupuesto vigente. En dicha solicitud se habrá de valorar, en su caso, el reintegro o prescripción de los excesos de financiación resultantes en los agentes externos. En el caso de que corresponda la cesión de los excesos de financiación del agente Préstamo para su traspaso al proyecto 2020/8/51/1 Excesos ingresos préstamo, la petición de modificación del proyecto a dichos efectos dirigida al Servicio de Gestión Presupuestaria será previa a la solicitud a la Sección de Contabilidad de liquidación, cancelación y cierre del proyecto.

En el caso **de no recibir en el Servicio de Gestión Presupuestaria en el plazo de 10 días** desde la recepción del presente oficio **informe del servicio gestor justificando la necesidad de mantener el proyecto se entenderá que se desiste de la actuación, de cuyo extremo se dará cuenta a la Sección de Contabilidad a los efectos de que por la misma se proceda a la cancelación y cierre de los proyectos** mediante propuesta de resolución que se eleve a la Coordinación General de Hacienda y Política Financiera para su aprobación conforme a la Base 5.5.c) anteriormente citada.”

**IV.-** Mediante Decreto nº CDHAC-2023/97 de fecha 27/6/2023 en el EXPEDIENTE 68/2023/GP RELATIVO A MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MP-31/2023 EN LA MODALIDAD DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES CON FINANCIACIÓN AFECTADA AL PRESUPUESTO 2023 DE PROYECTOS DE GASTOS TIPO 0 se incorporaron al presupuesto 2023 las siguientes operaciones de remanentes de gasto:

<b>BOLSA VINCULACIÓN /PROYECTO /APLICACIÓN /Nº DE OPERACIÓN/ REFERENCIA /FASE</b>	<b>Saldo</b>
<b>D/1/6</b>	<b>86.725,64</b>
<b>2020 2 42 14 1</b>	<b>86.725,64</b>
2022 D3413 15310 60900	86.725,64
<b>220219000070</b> 22022000304 AD	<b>69.346,12</b>



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205625077306663 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



<b>220219000071</b> 22022000305 AD	<b>4.854,23</b>
<b>220220010587</b> 22022012834 AD	<b>11.705,88</b>
<b>220220010588</b> 22022012835 AD	<b>819,41</b>
<b>D/3/6</b>	<b>65.000,33</b>
<b>2018 2 42 21 1</b>	<b>65.000,33</b>
2022 D3413 33600 63200	65.000,33
<b>220220006846</b> 22022000518 D	<b>65.000,33</b>
<b>E/1/6</b>	<b>923,40</b>
<b>2020 2 64 7 1</b>	<b>923,40</b>
2022 E6417 13200 62900	923,40
<b>220220015743</b> 22021015322 AD	<b>923,40</b>
<b>G/1/6</b>	<b>63.219,15</b>
<b>2016 2 63 8 1</b>	<b>56.799,16</b>
2022 G2412 15311 60900	56.799,16
<b>220220009632</b> 22022009683 AD	<b>56.799,16</b>
<b>2017 2 63 38 1</b>	<b>6.419,99</b>
2022 G2412 16210 60900	6.419,99
<b>220189000154</b> 22022000382 AD	<b>4.993,31</b>
<b>220220010448</b> 22022013998 AD	<b>1.426,68</b>
<b>Total general</b>	<b>215.868,52</b>

V.- Mediante EXPEDIENTE 108/2023/GP RELATIVO A MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MP-54/2023 EN LA MODALIDAD DE INCORPORACIÓN PARCIAL DE REMANENTES CON FINANCIACIÓN AFECTADA AL PRESUPUESTO 2023 DEL PROYECTO



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205625077306663 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



2020/2/44/1 CON FINANCIACIÓN AFECTADA CON TIPO DE VINCULACIÓN 0 DEL SERVICIO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL se está tramitando la incorporación al presupuesto 2023 con las siguientes operaciones de remanentes de gasto:

IRFA SERV MOVILIDAD BOLSA VINCULACIÓN /PROYECTO /APLICACIÓN /Nº DE OPERACIÓN/ REFERENCIA /	Saldo
R/2/6	9.519,43
2022 R6418 23102 61900	9.519,43
220210007159	9.519,43
22021005982	
AD	
<b>Total general</b>	<b>9.519,43</b>

### PRESUPUESTO DE GASTOS

BOLSA DE VINCULACIÓN/ PROYECTO/DENOMINACIÓN /APLICACIÓN	IMPORTE DE LOS REMANENTES A INCORPORAR
R/2/6	534.413,79
2020/2/44/1	534.413,79
PLAN INTEGRAL DE ACCESIBILIDAD	
R6418 231IR 61900	534.413,79
<b>Total general</b>	<b>534.413,79</b>

### PRESUPUESTO DE INGRESOS

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS

CONCEPTO	PROYECTO	IMPORTE
87010 RTGFA	2020/2/44/1	534.413,79
<b>TOTAL A INCORPORAR</b>		<b>534.413,79</b>

VI.- Respecto al resto de las operaciones no incorporadas al presupuesto 2023, por parte de los servicios gestores **no se ha manifestado la necesidad de su incorporación ni se ha justificado la necesidad de mantener el proyecto por lo que se entiende que se desiste de la actuación.** No obstante por parte del Servicio de Gestión Presupuestaria se ha procedido a analizar, mediante consulta en aplicativo Sicalwin, las operaciones de gastos de cada uno de los proyectos con el detalle que se describe a continuación a los efectos de valorar la necesidad de su incorporación:

#### 2017/2/63/38 INVERSION NUEVA MANTENIMIENTO PAPELERAS

Nº Operación	Fa se	Fecha	Referencia	Proyecto	Aplicación	Saldo	Nombre Ter.	Texto Libre
220189000152	AD	15/07/2022	220210003 49	2017 2 63 38 1	2022 G2412 16210 60900	32,63	CONTENUR SL	CONCURSO MTO LIMPIEZA PAPELERAS, INVERSION NUEVAS PAPELERAS, AD COMPLEMENTARIO, EN 2019-DIC 2021



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205625077306663 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



## Consulta Sicalwin

Nº Operación	Fase	Fecha	Referencia	Proyecto	Aplicación	Importe	Saldo	Nombre Ter.	Texto Libre
92021000 9735	O	17/12/2021	2202100 0349	2017 2 63 38 1	2021 G2412 16210 60900		1.860 ,69	CONTENUR SL	INVERSIÓN PAPELERAS ( INVERSIÓN DE PAPELERAS INSTALADAS EN NOVIEMBRE 2021 )

La operación parece ser un saldo de AD no barrada al finalizar el contrato por lo que no se incorpora al presupuesto de 2023.

## 2018/2/23/10 OBRA DE ACONDICIONAMIENTO DE LA PLANTA BAJA DEL PALACIO DE CARTA

Nº Operación	Fase	Fecha	Referencia	Proyecto	Aplicación	Saldo	Nombre Ter.	Texto Libre
220210007 146	AD	15/07/2022	2202 1008 722	2018 2 23 10 1	2022 D3413 93300 63200	15.413,89	GOBIERNO DE CANARIAS	AD IGIC( INVERSIÓN SUJETO PASIVO) MODIFICADO CONTRATO ACONDICIONAMIENTO PLANTA BAJA PALACIO DE CARTA
220210007 147	AD	15/07/2022	2202 1008 721	2018 2 23 10 1	2022 D3413 93300 63200	220.198,38	PALACIO DE CARTA VICTOR RODRIGUEZ E HIJOS , SLU Y VVO CONSTRUCCIONES ,P,SA UTE.-	AD MODIFICADO CONTRATO DE OBRA ACONDICIONAMIENTO PLANTA BAJA PALACIO DE CARTA
220210011 158	AD	15/07/2022	2202 1011 084	2018 2 23 10 1	2022 D3413 93300 63200	15.266,67	FERNANDO AROCHA Y AROCHA ARQUITECTURA UTE	AD MODIFICADO CONTRATO SERVICIO DIRECCIÓN OBRA REHABILITACIÓN PALACIO DE CARTA
220220009 496	AD	28/09/2022	2202 2009 829	2018 2 23 10 1	2022 D3413 93300 63200	31.414,06	PALACIO DE CARTA VICTOR RODRIGUEZ E HIJOS , SLU Y VVO CONSTRUCCIONES ,P,SA UTE.-	Autorización y Disposición del gasto MODIFICADO Nº3 Contrato Obra Acondicionam Planta Baja Palacio de Carta
220220009 497	AD	28/09/2022	2202 2009 830	2018 2 23 10 1	2022 D3413 93300 63200	2.198,98	GOBIERNO DE CANARIAS	AD 7% IGIC MODIFICADO Nº3 Contrato Obra Acondicionam Planta Baja Palacio de Carta (INVERSIÓN SUJETO PASIVO)

## Consulta Sicalwin

Nº Operación	Fase	Fecha	Referencia	Proyecto	Aplicación	Importe	Saldo	Nombre Ter.	Texto Libre
9202100098 82	ADO	22/12/2021	2202 1016 692	2018 2 23 10 1	2021 D4118 93300 63200	1.886,83	1.886,83	FERNANDO AROCHA Y AROCHA ARQUITECTURA UTE	Abono Certificación nº 16 Contrato Dirección Obra Acondicionamiento Palacio de Carta
9202100105 49	OPA	31/12/2021	2202 1017 269	2018 2 23 10 1	2021 D4118 93300 63200	38.823,13	38.823,13	PALACIO DE CARTA VICTOR RODRIGUEZ E HIJOS , SLU Y VVO CONSTRUCCIONES ,P,SA UTE.-	Certificación Obra nº 16 ( ""PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA PLANTA BAJA DEL PALACIO DE CARTA"" )
9202100106 57	OPA	31/12/2021	2202 1017 323	2018 2 23 10 1	2021 D4118 93300 63200	2.717,62	2.717,62	GOBIERNO DE CANARIAS	7% IGIC CERTIF. OBRA Nº 16 CONTRATO ACONDICIONAMIENTO PALACIO DE CARTA (INVERSIÓN SUJETO PASIVO)
9202100107 44	OPA	31/12/2021	2202 1017 383	2018 2 23 10 1	2021 D4118 93300 63200	8.370,77	8.370,77	PALACIO DE CARTA VICTOR RODRIGUEZ E HIJOS , SLU Y VVO CONSTRUCCIONES ,P,SA UTE.-	CERTIFICACION Nº 17 NOV 2021( ""PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA PLANTA BAJA DEL PALACIO DE CARTA )
9202100107 49	OPA	31/12/2021	2202 1017 384	2018 2 23 10 1	2021 D4118 93300 63200	32.471,72	32.471,72	PALACIO DE CARTA VICTOR RODRIGUEZ E HIJOS , SLU Y VVO CONSTRUCCIONES ,P,SA UTE.-	CERTIFICACION Nº 17M NOV-2021( ""PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA PLANTA BAJA DEL PALACIO DE CARTA )



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205625077306663 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



Nº Operación	Fase	Fecha	Referencia	Proyecto	Aplicación	Importe	Saldo	Nombre Ter.	Texto Libre
920210010754	OPA	31/12/2021	22021017385	2018 2 23 10 1	2021 D4118 93300 63200	585,95	585,95	GOBIERNO DE CANARIAS	IGIC CERTIF OBRA Nº 17 (PALACIO DE CARTA). INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO
920210010755	OPA	31/12/2021	22021017386	2018 2 23 10 1	2021 D4118 93300 63200	2.273,02	2.273,02	GOBIERNO DE CANARIAS	IGIC CORRESPONDIENTE A CERTIF OBRA Nº 17M (PALACIO CARTA). Inversión Sujeto Pasivo
920210010549	OPA	01/01/2022	22021017269	2018 2 23 10 1	2022 D3413 93300 63200	38.823,13	0,00	PALACIO DE CARTA VICTOR RODRIGUEZ E HIJOS , SLU Y VVO CONSTRUCCIONES ,P,SA UTE.-	Certificación Obra nº 16 ( ""PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA PLANTA BAJA DEL PALACIO DE CARTA"" )
920210010657	OPA	01/01/2022	22021017323	2018 2 23 10 1	2022 D3413 93300 63200	2.717,62	0,00	GOBIERNO DE CANARIAS	7% IGIC CERTIF. OBRA Nº 16 CONTRATO ACONDICIONAMIENTO PALACIO DE CARTA (INVERSIÓN SUJETO PASIVO)
920210010744	OPA	01/01/2022	22021017383	2018 2 23 10 1	2022 D3413 93300 63200	8.370,77	0,00	PALACIO DE CARTA VICTOR RODRIGUEZ E HIJOS , SLU Y VVO CONSTRUCCIONES ,P,SA UTE.-	CERTIFICACION Nº 17 NOV 2021( ""PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA PLANTA BAJA DEL PALACIO DE CARTA )
920210010749	OPA	01/01/2022	22021017384	2018 2 23 10 1	2022 D3413 93300 63200	32.471,72	0,00	PALACIO DE CARTA VICTOR RODRIGUEZ E HIJOS , SLU Y VVO CONSTRUCCIONES ,P,SA UTE.-	CERTIFICACION Nº 17M NOV-2021( ""PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA PLANTA BAJA DEL PALACIO DE CARTA )
920210010754	OPA	01/01/2022	22021017385	2018 2 23 10 1	2022 D3413 93300 63200	585,95	0,00	GOBIERNO DE CANARIAS	IGIC CERTIF OBRA Nº 17 (PALACIO DE CARTA). INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO
920210010755	OPA	01/01/2022	22021017386	2018 2 23 10 1	2022 D3413 93300 63200	2.273,02	0,00	GOBIERNO DE CANARIAS	IGIC CORRESPONDIENTE A CERTIF OBRA Nº 17M (PALACIO CARTA). Inversión Sujeto Pasivo
920220000703	ADO	28/02/2022	22022001724	2018 2 23 10 1	2022 D3413 93300 63200	38.823,13	0,00	PALACIO DE CARTA VICTOR RODRIGUEZ E HIJOS , SLU Y VVO CONSTRUCCIONES ,P,SA UTE.-	Certificación Obra nº 16 ( ""PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA PLANTA BAJA DEL PALACIO DE CARTA"" )
920220000747	ADO	02/03/2022	22022001762	2018 2 23 10 1	2022 D3413 93300 63200	2.717,62	0,00	GOBIERNO DE CANARIAS	7% IGIC CERTIF. OBRA Nº 16 CONTRATO ACONDICIONAMIENTO PALACIO DE CARTA (INVERSIÓN SUJETO PASIVO)
920220001139	ADO	15/03/2022	22022003209	2018 2 23 10 1	2022 D3413 93300 63200	8.370,77	0,00	PALACIO DE CARTA VICTOR RODRIGUEZ E HIJOS , SLU Y VVO CONSTRUCCIONES ,P,SA UTE.-	CERTIF. OBRA Nº 17 NOV 2021( ""PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA PLANTA BAJA DEL PALACIO DE CARTA )
920220001140	ADO	15/03/2022	22022003210	2018 2 23 10 1	2022 D3413 93300 63200	32.471,72	0,00	PALACIO DE CARTA VICTOR RODRIGUEZ E HIJOS , SLU Y VVO CONSTRUCCIONES ,P,SA UTE.-	CERTIF. OBRA Nº 17M NOV-2021( ""PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA PLANTA BAJA DEL PALACIO DE CARTA )
920220001142	ADO	15/03/2022	22022003212	2018 2 23 10 1	2022 D3413 93300 63200	585,95	0,00	GOBIERNO DE CANARIAS	IGIC CERTIF OBRA Nº 17 (PALACIO DE CARTA). INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO
920220001143	ADO	15/03/2022	22022003213	2018 2 23 10 1	2022 D3413 93300 63200	2.273,02	0,00	GOBIERNO DE CANARIAS	IGIC CORRESPONDIENTE A CERTIF OBRA Nº 17M (PALACIO CARTA). Inversión Sujeto Pasivo
920220001368	ADO	22/03/2022	22022003619	2018 2 23 10 1	2022 D3413 93300 63200	80.578,71	0,00	PALACIO DE CARTA VICTOR RODRIGUEZ E HIJOS , SLU Y VVO CONSTRUCCIONES ,P,SA UTE.-	ABONO CERTIF OBRA 18 y 18M ACONDICIONAM. PLANTA BAJA PALACIO DE CARTA
920220001370	ADO	22/03/2022	22022003621	2018 2 23 10 1	2022 D3413 93300 63200	5.640,51	0,00	GOBIERNO DE CANARIAS	ABONO IGIC CERTIF. OBRA 18 Y 18 M ""ACONDIC. PLANTA BAJA PALACIO CARTA"" por Inversión del Sujeto Pasivo.
920220001372	ADO	22/03/2022	22022003623	2018 2 23 10 1	2022 D3413 93300 63200	4.584,13	0,00	FERNANDO AROCHA Y AROCHA ARQUITECTURA UTE	ABONO CERTIF. DIRECCION OBRA Nº 17 y 17M (Acondicionamiento Planta Baja Palacio de Carra)
920220001715	ADO	04/04/2022	22022003964	2018 2 23 10 1	2022 D3413 93300 63200	5.308,70	0,00	FERNANDO AROCHA Y AROCHA ARQUITECTURA UTE	ABONO CERTIF DIRECCION OBRA Nº 18 Y 18M (Acondicionamiento Planta Baja Palacio de Carta)
920220001755	ADO	05/04/2022	22022003988	2018 2 23 10 1	2022 D3413 93300 63200	55.738,63	0,00	PALACIO DE CARTA VICTOR RODRIGUEZ E HIJOS , SLU Y VVO CONSTRUCCIONES ,P,SA UTE.-	ABONO CERTIF OBRA Nº 19 y 19M (ENERO 2022). ""OBRA ACONDICIONAMIENTO PLANTA BAJA PALACIO DE CARTA""
920220001756	ADO	05/04/2022	22022003989	2018 2 23 10 1	2022 D3413 93300 63200	3.901,70	0,00	GOBIERNO DE CANARIAS	ABONO IGIC (CERTIF 19 Y 19 OBRA ACONDICIONAMIENTO PLANTA BAJA PALACIO DE CARTA). Inversión Sujeto Pasivo.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205625077306663 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



Nº Operación	Fase	Fecha	Referencia	Proyecto	Aplicación	Importe	Saldo	Nombre Ter.	Texto Libre
920220001826	ADO	07/04/2022	22022004072	2018 2 23 10 1	2022 D3413 93300 63200	2.917,13	0,00	FERNANDO AROCHA Y AROCHA ARQUITECTURA UTE	ABONO FACTURAS CERTIF 19 y 19M DIRECCION OBRA ""ACONDICIONAMIENTO PLANTA BAJA PALACIO CARTA""
920220002084	ADO	19/04/2022	22022005356	2018 2 23 10 1	2022 D3413 93300 63200	3.173,86	0,00	FERNANDO AROCHA Y AROCHA ARQUITECTURA UTE	ABONO FACTURAS CERTIFICACIONES Nº 20 Y 20M DE DIRECCION OBRA ""ACONDICIONAMIENTO PLANTA BAJA PALACIO CARTA""
920220002206	ADO	25/04/2022	22022006602	2018 2 23 10 1	2022 D3413 93300 63200	63.199,04	0,00	PALACIO DE CARTA VICTOR RODRIGUEZ E HIJOS , SLU Y VVO CONSTRUCCIONES ,P,SA UTE.-	ABONO CERTIF OBRA Nº 20 Y 20M (FEB 2022) ""OBRA ACONDICIONAMIENTO PLANTA BAJA PALACIO CARTA""
920220002207	ADO	25/04/2022	22022006603	2018 2 23 10 1	2022 D3413 93300 63200	4.423,93	0,00	GOBIERNO DE CANARIAS	ABONO IGIC (CERTIF 20 Y 20M) OBRA ACONDICIONAMIENTO PLANTA BAJA PALACIO DE CARTA . Inversión sujeto pasivo
920220002468	ADO	09/05/2022	22022006770	2018 2 23 10 1	2022 D3413 93300 63200	4.614,21	0,00	FERNANDO AROCHA Y AROCHA ARQUITECTURA UTE	ABONO FACTURAS CERTIF 21 Y 21M (Modificado) DIRECC OBRA ACONDICIONAMIENTO PALACIO CARTA
920220002513	ADO	10/05/2022	22022006799	2018 2 23 10 1	2022 D3413 93300 63200	87.948,61	0,00	PALACIO DE CARTA VICTOR RODRIGUEZ E HIJOS , SLU Y VVO CONSTRUCCIONES ,P,SA UTE.-	ABONO FACTURAS CERTIF 21 Y 21M (Modificado). ACONDICIONAMIENTO PLANTA BAJA PALACIO DE CARTA
920220002516	ADO	10/05/2022	22022006802	2018 2 23 10 1	2022 D3413 93300 63200	6.156,40	0,00	GOBIERNO DE CANARIAS	IGIC CORRESPOND. CERTIF OBRA Nº 21 Y 21M ""ACONDIC. PLANTA BAJA PALACIO CARTA"". Inversión Sujeto Pasivo
920220003371	ADO	06/06/2022	22022008258	2018 2 23 10 1	2022 D3413 93300 63200	5.640,43	0,00	FERNANDO AROCHA Y AROCHA ARQUITECTURA UTE	ABONO FACTURAS CERTIFIC. Nº 22 Y 22 M (Modificado). Abril 2022. DIRECC. OBRA PALACIO DE CARTA.
920220003418	ADO	07/06/2022	22022008291	2018 2 23 10 1	2022 D3413 93300 63200	105.631,84	0,00	PALACIO DE CARTA VICTOR RODRIGUEZ E HIJOS , SLU Y VVO CONSTRUCCIONES ,P,SA UTE.-	ABONO CERTIF. OBRA Nº 22 Y 22M (Modificado) Abril 2022. CONTRATO OBRA REHABILITACIÓN PALACIO DE CARTA
920220003419	ADO	07/06/2022	22022008292	2018 2 23 10 1	2022 D3413 93300 63200	7.394,23	0,00	GOBIERNO DE CANARIAS	IGIC CORRESPONDIENTE CERTIF. 22 Y 22M OBRA (REHABILITACIÓN PALACIO DE CARTA)
920220004369	ADO	06/07/2022	22022009827	2018 2 23 10 1	2022 D3413 93300 63200	10.589,66	0,00	FERNANDO AROCHA Y AROCHA ARQUITECTURA UTE	ABONO CERTIF 23 Y 23M (Mayo 2022) CONTRAT. DIRECCIÓN OBRA ACONDICIONAMIENTO PALACIO DE CARTA
920220004531	ADO	12/07/2022	22022009915	2018 2 23 10 1	2022 D3413 93300 63200	198.577,93	0,00	PALACIO DE CARTA VICTOR RODRIGUEZ E HIJOS , SLU Y VVO CONSTRUCCIONES ,P,SA UTE.-	ABONO FACTURAS CERTIF OBRA Nº 23 Y 23M CONTRATA ACONDICION. PLANTA BAJA PALACIO CARTA
920220004532	ADO	12/07/2022	22022009916	2018 2 23 10 1	2022 D3413 93300 63200	13.900,46	0,00	GOBIERNO DE CANARIAS	7% IGIC ABONO FACTURAS CERTIF OBRA 23 Y 23 M CONTRATO ACONDIC. PALACIO CARTA (Inversión Sujeto Pasivo)
920220006145	ADO	19/09/2022	22022013828	2018 2 23 10 1	2022 D3413 93300 63200	98.785,95	0,00	PALACIO DE CARTA VICTOR RODRIGUEZ E HIJOS , SLU Y VVO CONSTRUCCIONES ,P,SA UTE.-	ABONO CERTIF OBRA Nº 24 Y 24M (JUNIO 2022). CONTRATO ACONDIC. PLANTA BAJA PALACIO DE CARTA
920220006146	ADO	19/09/2022	22022013829	2018 2 23 10 1	2022 D3413 93300 63200	6.915,02	0,00	GOBIERNO DE CANARIAS	ABONO 7% IGIC CERTIF OBRA 24 Y 24M CONTRATO ACONDIC. PALACIO CARTA (INVERSION DEL SUJETO PASIVO)

Los contratos se han ejecutado mediante operaciones en fase OPA y ADO directos sin respetar el íterin del contrato hasta las certificaciones finales de obra por lo que no se incorporan las operaciones al presupuesto 2023.

### 2020/2/42/14 ACTUALIZADO DE ACCESO PARTE ALTA SUCULUM

Nº Operación	Fase	Fecha	Referencia	Proyecto	Aplicación	Saldo	Nombre Ter.	Texto Libre
220210002990	AD	15/07/2022	22021000	2020 2 42 14 1	2022 D3413 15310 60900	7.969,65	CONSULTORA CANARIA DE INGENIERIA Y	CONTRATO DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORD. SEG. Y SALUD:



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205625077306663 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



			116				MEDIOAMBIENTE SL CCIMA	ACTUALIZADO ACCESO PARTE ALTA SUCULUM
220210007767	AD	15/07/2022	22021000356	2020 2 42 14 1	2022 D341315310 60900	213.731,37	DESARROLLA OBRAS Y SERVICIOS SL	OBRA: ACTUALIZADO ACCESO PARTE ALTA SUCULUM
220210007768	AD	15/07/2022	22021000356	2020 2 42 14 1	2022 D341315310 60900	14.961,20	GOBIERNO DE CANARIAS	IGIC DE LA OBRA: ACTUALIZADO ACCESO PARTE ALTA SUCULUM

### Consulta Sicalwin

Nº Operación	Fase	Fecha	Referencia	Proyecto	Aplicación	Importe	Saldo	Nombre Ter.	Texto Libre
920220001602	ADO	30/03/2022	22022003790	2020 2 42 14 1	2022 D341315310 60900	16.233,87	0,00	DESARROLLA OBRAS Y SERVICIOS SL	ABONO FACTURAS CERTIFICACIONES DE OBRA N.º01 (SEPT.) Y N.º02 (OCT.) OBRA:ACTUALIZADO ACCESO PARTE ALTA SUCULUM
920220001603	ADO	30/03/2022	22022003791	2020 2 42 14 1	2022 D341315310 60900	1.136,37	0,00	GOBIERNO DE CANARIAS	I.G.I.C. INVERSIÓN SUJETO PASIVO CERTIF. OBRA N.º01 (SEPT.) Y N.º02 (OCT.) ACCESO PARTE ALTA SUCULUM ACCESO PARTE ALT
920230001436	ADO	16/03/2023	22023003909	2020 2 42 14 1	2023 D341315310 60900	83.192,92	0,00	DESARROLLA OBRAS Y SERVICIOS SL	ABONO FACTURA CERTIFICACIÓN DE OBRA N.º16 (DIC.) OBRA:ACTUALIZADO ACCESO PARTE ALTA SUCULUM
920230001438	ADO	16/03/2023	22023003911	2020 2 42 14 1	2023 D341315310 60900	5.823,50	0,00	GOBIERNO DE CANARIAS	I.G.I.C. INVERSIÓN SUJETO PASIVO CERTIF. OBRA N.º16 (DIC.) ACCESO PARTE ALTA SUCULUM
920230003684	ADO	01/06/2023	22023008208	2020 2 42 14 1	2023 D341315310 60900	7.969,65	7.969,65	CONSULTORA CANARIA DE INGENIERIA Y MEDIOAMBIENTE SL CCIMA	ABONO FRAS. DIREC.FACULT. Y COORD. SEG. Y SALUD CERTIF. N.º 16 a 18 y Final OBRA: ACTUALIZADO ACCESO PARTE ALTA SUCULUM
920230004098	ADO	13/06/2023	22023008486	2020 2 42 14 1	2023 D341315310 60900	99.512,87	0,00	DESARROLLA OBRAS Y SERVICIOS SL	ABONO FACTURA CERTIFICACIÓN DE OBRA N.º17 (ENE) OBRA:ACTUALIZADO ACCESO PARTE ALTA SUCULUM
920230004099	ADO	13/06/2023	22023008487	2020 2 42 14 1	2023 D341315310 60900	6.965,90	0,00	GOBIERNO DE CANARIAS	I.G.I.C. INVERSIÓN SUJETO PASIVO CERTIF. OBRA N.º17 (ENE) ACCESO PARTE ALTA SUCULUM
920230004851	ADO	11/07/2023	22023009861	2020 2 42 14 1	2023 D341315310 60900	84.051,86	0,00	DESARROLLA OBRAS Y SERVICIOS SL	ABONO FACTURA CERTIFICACIÓN DE OBRA N.º18 (FEB) OBRA:ACTUALIZADO ACCESO PARTE ALTA SUCULUM
920230004854	ADO	11/07/2023	22023009864	2020 2 42 14 1	2023 D341315310 60900	5.883,63	0,00	GOBIERNO DE CANARIAS	I.G.I.C. INVERSIÓN SUJETO PASIVO CERTIF. OBRA N.º18 (FEB) ACCESO PARTE ALTA SUCULUM

Los contratos se han ejecutado mediante operaciones en fase ADO directos sin respetar el ínterin del contrato hasta las certificaciones finales de obra. El servicio gestor no ha manifestado la necesidad de incorporación por lo que se considera desistido de la actuación y en consecuencia no se incorporan las operaciones al presupuesto 2023.

### 2016/2/42/85 REHABILITACION CASA MASCAREÑO

Nº Operación	Fase	Fecha	Referencia	Proyecto	Aplicación	Saldo	Nombre Ter.	Texto Libre
--------------	------	-------	------------	----------	------------	-------	-------------	-------------



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205625077306663 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



2201990 00195	A	15/07/2022	2202100 0102	2016 2 42 85 1	2022 D3413 33700 63200	10.095,85		CONTRATO DE SERVICIOS DE DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN SEGURIDAD Y SALUD OBRA: REHABILITACIÓN CASA MASCAREÑO
2202090 00002	AD	15/07/2022	2202100 0104	2016 2 42 85 1	2022 D3413 33700 63200	9.411,79	AMIGO MACHADO ARQUITECTOS SLP	CONTRATO DE SERVICIOS DE DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN SEGURIDAD Y SALUD OBRA: REHABILITACIÓN CASA MASCAREÑO

### Consulta Sicalwin

Nº Operación	Fase	Fecha	Referencia	Proyecto	Aplicación	Importe	Saldo	Nombre Ter.	Texto Libre
920220 000524	AD O	22/02/2022	2202 2001 556	2016 2 42 85 1	2022 D3413 33700 63200	1.492,09	0,00	AMIGO MACHADO ARQUITECTOS SLP	ABONO FACTURA SERVICIO DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORD.SEG. Y SALUD CERTIF. Nº 21 OBRA: REHABILITACIÓN CASA MASCAREÑO
920220 003719	AD O	14/06/2022	2202 2008 735	2016 2 42 85 1	2022 D3413 33700 63200	13.714,08	0,00	AMIGO MACHADO ARQUITECTOS SLP	ABONO FACTURA SERVICIO DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORD.SEG.Y SALUD CERTIFICACIÓN FINAL OBRA REHABILITACIÓN CASA MASCAREÑO

La operación en fase AD se emitió directamente sin barrar la operación en fase A y el contrato ejecutado mediante operaciones en fase ADO directa sin respetar el íterin del contrato por lo que no se incorporan las operaciones al presupuesto 2023.

### 2016/2/63/8 CONTRATO MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO URBANO

Nº Operación	Fase	Fecha	Referencia	Proyecto	Aplicación	Saldo	Nombre Ter.	Texto Libre
220209 000099	AD	15/07/2 022	220210001 24	2016 2 63 8 1	2022 G2412 15311 60900	19.220,28	ACCIONA CONSTRUCCION SA	PRORROGA MANTENIMIENTO MOBILIARIO URBANO 1 ENERO-31 OCTUBRE 2021
220219 000200	AD	04/02/2 022	220220003 35	2016 2 63 8 1	2022 G2412 15311 60900	72,97	ACCIONA CONSTRUCCION SA	2ª PRORROGA CONTRATO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEMOBILIARIO URBANO. ENERO A OCTUBRE 2022

En la consulta en el aplicativo Sicalwin no aparecen ADO directos. Las operaciones parecen restos de saldos de AD de contratos de suministros respecto a las que el Servicio Gestor no ha manifestado la necesidad de su incorporación considerándose desistida la actuación por lo que no se incorporan al presupuesto 2023.

### 2017/2/23/4 PROYECTO Y EJECUCION DE OBRAS EN EL EDIFICIO DENOMINADO TAUCHO

Nº Operación	Fase	Fecha	Referencia	Proyecto	Aplicación	Saldo	Nombre Ter.	Texto Libre
22022000 4808	D	16/06/2 022	220220002 97	2017 2 23 4 1	2022 D3413 93300 63200	195.487,34	VICTOR RODRIGUEZ E HIJOS SL.	DISPOSICIÓN GASTO CONTRATO OBRA ""REFORMA EDIFICIO TAUCHO"" (IGIC incluido)



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205625077306663 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



22022001 4797	D	26/12/2 022	220220002 96	2017 2 23 4 1	2022 D3413 93300 63200	17.759,86	SICILIA MARTIN PEDRO	ADJUDICACIÓN CONTRATO DIRECCIÓN OBRA EDIFICIO TAUCHO
------------------	---	----------------	-----------------	---------------	---------------------------	-----------	----------------------	---

En la consulta en el aplicativo Sicalwin no aparecen ADO directos. Aunque el servicio gestor no ha manifestado la necesidad de la incorporación de estas operaciones de remanentes entendiéndose como desistidos de la actuación, la obra se encuentra suspendida estando prevista su ejecución en el 2024 por lo que por se incorporan las operaciones al presupuesto de 2023 estando previsto su no presupuestación en los créditos iniciales de 2024.

### 2017/2/42/5 PROYECTO REMODELACION CALLE IMELDO SERIS

Nº Operación	Fase	Fecha	Referencia	Proyecto	Aplicación	Saldo	Nombre Ter.	Texto Libre
22020900 0022	A	15/07/2 022	22021000105	2017 2 42 5 1	2022 D3413 15312 61900	251.529,68		OBRA: REMODELACIÓN CALLE IMELDO SERIS
22020900 0065	AD	15/07/2 022	22021000109	2017 2 42 5 1	2022 D3413 15312 61900	182.738,31	DRAGADOS SA	PROYECTO EN EJECUCIÓN DE OBRA: ""REMODELACIÓN CALLE IMELDO SERIS""
22020900 0066	AD	15/07/2 022	22021000110	2017 2 42 5 1	2022 D3413 15312 61900	12.791,67	GOBIERNO DE CANARIAS	I.G.I.C. INVERSIÓN SUJETO PASIVO PROYECTODE EJECUCIÓN OBRA: REMODELACIÓN CALLE IMELDO SERIS

### Consulta Sicalwin

Nº Operación	Fase	Fecha	Referencia	Proyecto	Aplicación	Importe	Saldo	Nombre Ter.	Texto Libre
920210 006674	ADO	13/10/2 021	220210128 81	2017 2 42 5 1	2021 D3413 15312 61900	218.076,50	0,00	DRAGADOS SA	ABONO FACTURA CERTIFICACIÓN DE OBRA N.º 11 (SEPTIEMBRE 2021) OBRA: REMODELACIÓN CALLE IMELDO SERIS
920210 006838	ADO	18/10/2 021	220210135 43	2017 2 42 5 1	2021 D3413 15312 61900	15.265,36	0,00	GOBIERNO DE CANARIAS	I.G.I.C. INVERSIÓN SUJETO PASIVO CERT. 11 SEPTIEMBRE 2021 PROYECTO DE EJECUCIÓN OBRA: REMODELACIÓN CALLE IMELDO SERIS
920210 007369	ADO	05/11/2 021	220210144 80	2017 2 42 5 1	2021 D3413 15312 61900	152.326,43	0,00	DRAGADOS SA	ABONO FACTURA CERTIFICACIÓN DE OBRA N.º 12 (OCTUBRE 2021) OBRA: REMODELACIÓN CALLE IMELDO SERIS
920210 007370	ADO	05/11/2 021	220210144 81	2017 2 42 5 1	2021 D3413 15312 61900	10.662,85	0,00	GOBIERNO DE CANARIAS	I.G.I.C. INVERSIÓN SUJETO PASIVO CERT. 12 OCTUBRE 2021 PROYECTO DE EJECUCIÓN OBRA: REMODELACIÓN CALLE IMELDO SERIS
920210 009240	ADO	09/12/2 021	220210157 89	2017 2 42 5 1	2021 D3413 15312 61900	276.693,46	0,00	DRAGADOS SA	ABONO FACTURA CERTIFICACIÓN DE OBRA N.º 13 (NOVIEMBRE 2021) OBRA: REMODELACIÓN CALLE IMELDO SERIS
920210 009243	ADO	09/12/2 021	220210157 91	2017 2 42 5 1	2021 D3413 15312 61900	19.368,54	0,00	GOBIERNO DE CANARIAS	I.G.I.C. INVERSIÓN SUJETO PASIVO CERT. 13 NOVIEMBRE 2021 PROYECTO DE EJECUCIÓN OBRA: REMODELACIÓN CALLE IMELDO SERIS
920220 000125	ADO	10/02/2 022	220220004 48	2017 2 42 5 1	2022 D3413 15312 61900	208.233,03	0,00	DRAGADOS SA	ABONO FACTURA CERTIFICACIÓN DE OBRA N.º 14 (DICIEMBRE 2021) OBRA: REMODELACIÓN CALLE IMELDO SERIS
920220 000126	ADO	10/02/2 022	220220004 49	2017 2 42 5 1	2022 D3413 15312 61900	14.576,31	0,00	GOBIERNO DE CANARIAS	I.G.I.C. INVERSIÓN SUJETO PASIVO CERT. 14 DICIEMBRE 2021 PROYECTO DE EJECUCIÓN OBRA: REMODELACIÓN CALLE IMELDO SERIS

Los contratos se han ejecutado mediante operaciones en fase ADO directos sin respetar el íterin del contrato, la obra está terminada y el servicio gestor responsable del proyecto no ha manifestado la necesidad de incorporación por lo que se



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205625077306663 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



considera desistido de la actuación y en consecuencia no se incorporan las operaciones al presupuesto 2023.

### 2019/2/39/1 CEIP EL CHAPATAL PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION CUBIERTAS COLEGIOS DEL MUNICIPIO

Nº Operación	Fase	Fecha	Referencia	Proyecto	Aplicación	Saldo	Nombre Ter.	Texto Libre
220220006648	D	18/07/2022	22022001482	2019 2 39 1 1	2022 D341332600 63200	483.840,98	ECOCIVIL ELECTROMUR G.E. SL	CONTRATO DE OBRAS DEL PROYECTO ""CUBRICIÓN CANCHA CEIP EL CHAPATAL""
220220006649	D	18/07/2022	22022001482	2019 2 39 1 1	2022 D341332600 63200	33.868,87	GOBIERNO DE CANARIAS	I.G.I.C. INVERSIÓN SUJETO PASIVO CONTRATO DE OBRAS DEL PROYECTO ""CUBRICIÓN CANCHA CEIP EL CHAPATAL""
220220008741	D	14/09/2022	22022002030	2019 2 39 1 1	2022 D341332600 63200	19.255,67	ESTUDIO FUNCIONALL SL	ADJUDICACIÓN CONTRATO DE DF Y CSS DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN PROYECTO CUBRICIÓN CANCHA CEIP EL CHAPATAL

### Consulta Sicalwin

Nº Operación	Fase	Fecha	Referencia	Proyecto	Aplicación	Importe	Saldo	Nombre Ter.	Texto Libre
920230000378	ADO	10/02/2023	22023000829	2019 2 39 1 1	2023 D341332600 63200	27.649,55	0,00	ECOCIVIL ELECTROMUR G.E. SL	ABONO CERTIFICACIÓN N.º 2 (DIC. 2022) DEL CONTRATO DE OBRAS DEL PROYECTO ""CUBRICIÓN CANCHA CEIP EL CHAPATAL""
920230000379	ADO	10/02/2023	22023000830	2019 2 39 1 1	2023 D341332600 63200	1.935,47	0,00	GOBIERNO DE CANARIAS	I.G.I.C. INVERSIÓN SUJETO PASIVO CERTIF.N.º 2 (DIC-22) CONTRATO DE OBRAS DEL PROYECTO ""CUBRICIÓN CANCHA CEIP EL CHAPATAL
920230000380	ADO	10/02/2023	22023000831	2019 2 39 1 1	2023 D341332600 63200	26.892,62	0,00	ECOCIVIL ELECTROMUR G.E. SL	ABONO CERTIFICACIÓN N.º 3 (ENE.2023) DEL CONTRATO DE OBRAS DEL PROYECTO ""CUBRICIÓN CANCHA CEIP EL CHAPATAL""
920230000381	ADO	10/02/2023	22023000832	2019 2 39 1 1	2023 D341332600 63200	1.882,48	0,00	GOBIERNO DE CANARIAS	I.G.I.C. INVERSIÓN SUJETO PASIVO CERTIF.N.º 3 (ENE-23) CONTRATO DE OBRAS DEL PROYECTO ""CUBRICIÓN CANCHA CEIP EL CHAPATAL
920230000704	ADO	20/02/2023	22023001705	2019 2 39 1 1	2023 D341332600 63200	998,57	0,00	ESTUDIO FUNCIONALL SL	ABONO DF Y CSS CERT.3 (ENE-23) OBRA ""CUBRICIÓN DE LA CANCHA DEL CEIP EL CHAPATAL"".
920230000705	ADO	20/02/2023	22023001706	2019 2 39 1 1	2023 D341332600 63200	2.316,46	0,00	ESTUDIO FUNCIONALL SL	ABONO DF Y CSS CERT.1 Y 2 (NOV Y DIC-22) OBRA ""CUBRICIÓN DE LA CANCHA DEL CEIP EL CHAPATAL"".
920230001488	ADO	17/03/2023	22023003948	2019 2 39 1 1	2023 D341332600 63200	17.534,75	0,00	ECOCIVIL ELECTROMUR G.E. SL	ABONO CERTIFICACIÓN N.º 4 (FEB.2023) DEL CONTRATO DE OBRAS DEL PROYECTO ""CUBRICIÓN CANCHA CEIP EL CHAPATAL""
920230001490	ADO	17/03/2023	22023003950	2019 2 39 1 1	2023 D341332600 63200	1.227,43	0,00	GOBIERNO DE CANARIAS	I.G.I.C. INVERSIÓN SUJETO PASIVO CERTIF.N.º 4 (FEB-23) CONTRATO DE OBRAS DEL PROYECTO ""CUBRICIÓN CANCHA CEIP EL CHAPATAL
920230002467	ADO	20/04/2023	22023006529	2019 2 39 1 1	2023 D341332600 63200	651,11	0,00	ESTUDIO FUNCIONALL SL	ABONO DF Y CSS CERT.4 (FEBRERO-23) OBRA ""CUBRICIÓN DE LA CANCHA DEL CEIP EL CHAPATAL"".
920230002471	ADO	20/04/2023	22023006531	2019 2 39 1 1	2023 D341332600 63200	275,94	0,00	ESTUDIO FUNCIONALL SL	ABONO DF Y CSS CERT.5 (MARZO 2023) OBRA ""CUBRICIÓN DE LA CANCHA DEL CEIP EL CHAPATAL"".
920230002674	ADO	27/04/2023	22023006803	2019 2 39 1 1	2023 D341332600 63200	7.431,41	0,00	ECOCIVIL ELECTROMUR G.E. SL	ABONO CERTIFICACIÓN N.º 5 (MAR.2023) DEL CONTRATO DE OBRAS DEL PROYECTO ""CUBRICIÓN CANCHA CEIP EL CHAPATAL""
920230002675	ADO	27/04/2023	22023006804	2019 2 39 1 1	2023 D341332600 63200	520,20	0,00	GOBIERNO DE CANARIAS	I.G.I.C. INVERSIÓN SUJETO PASIVO CERTIF.N.º 5 (MAR-23) CONTRATO DE OBRAS DEL PROYECTO ""CUBRICIÓN CANCHA CEIP EL CHAPATAL



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205625077306663 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



Nº Operación	Fase	Fecha	Referencia	Proyecto	Aplicación	Importe	Saldo	Nombre Ter.	Texto Libre
920230005505	ADO	09/08/2023	22023010887	2019 2 39 1 1	2023 D341332600 63200	6.459,54	0,00	ESTUDIO FUNCIONALL SL	ABONO DF Y CSS CERT.6 (JULIO 2023) OBRA ""CUBRICIÓN DE LA CANCHA DEL CEIP EL CHAPATAL"".
920230005951	ADO	05/09/2023	22023011827	2019 2 39 1 1	2023 D341332600 63200	1.221,96	1.221,96	ESTUDIO FUNCIONALL SL	ABONO DF Y CSS CERT.7 (AGOSTO 2023) OBRA ""CUBRICIÓN DE LA CANCHA DEL CEIP EL CHAPATAL""

Se han abonado cuatro certificaciones de la obra mediante ADO directo sin respetar el interin del contrato. Aunque el servicio gestor no ha manifestado la necesidad de la incorporación de estas operaciones de remanentes entendiéndose como desistidos de la actuación, dado que la obra se encuentra sin terminar y estando prevista su ejecución en el 2024 se propone incorporar las operaciones al presupuesto de 2023 no presupuestándose en los créditos iniciales de 2024.

### 2019/2/42/39 REHABILIT. POLDPTVO. S. ANDRES Y 3 CHANCHAS BALONCESTO MUNICIPALES

Nº Operación	Fase	Fecha	Referencia	Proyecto	Aplicación	Saldo	Nombre Ter.	Texto Libre
220210005228	AD	15/07/2022	22021001248	2019 2 42 39 1	2022 D341334200 63200	93.839,62	ZIMA DESARROLLOS INTEGRALES SL	MODIFICADO DEL PROYECTO EN EJECUCIÓN OBRA: ""REHABILITACIÓN POLIDEPORTIVO SAN ANDRES Y 3 CANCHAS DE BALONCESTO MUNICIPAL""
220210005229	AD	15/07/2022	22021001249	2019 2 42 39 1	2022 D341334200 63200	171,55	GOBIERNO DE CANARIAS	IGIC POR INVERSIÓN DEL SUJETO PATRIVO EN MODIFICADO DE PROJ. DE OBRA:REHABILIT. POLDPTVO S.ANDRES Y 3 CANCHAS BALONCESTO
220210005230	AD	15/07/2022	22021003131	2019 2 42 39 1	2022 D341334200 63200	178.648,45	ZIMA DESARROLLOS INTEGRALES SL	REAJUSTE DE ANUALIDADES DE PROYECTO OBRA DE REHAB. Y MEJORA POLIDEPORTIVO DE SAN ANDRÉS Y 3 CANCHAS DE BALONCESTO DESC.
220210005231	AD	15/07/2022	22021003132	2019 2 42 39 1	2022 D341334200 63200	18.902,61	GOBIERNO DE CANARIAS	REAJUSTE DE ANUALIDADES IGIC DE PROYECTO OBRA DE REHAB. Y MEJORA POLIDEPORTIVO DE SAN ANDRÉS Y 3 CANCHAS DE BALONCESTO
220210010642	AD	15/07/2022	22021012506	2019 2 42 39 1	2022 D341334200 63200	454,75	MERIDA GARCIA ELENA MARIA	VISADO PROYECTO DE AMPLIACIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO POLIDEPORTIVO SAN ANDRÉS

### Consulta Sicalwin

Nº Operación	Fase	Fecha	Referencia	Proyecto	Aplicación	Importe	Saldo	Nombre Ter.	Texto Libre
920220000233	ADO	11/02/2022	2202000	2019 2 42 39 1	2022 D341334200 63200	48.507,76	0,00	ZIMA DESARROLLOS INTEGRALES SL	ABONO CERTIFICACIÓN N.º 12 (DIC 2021) DE LA



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205625077306663 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



			553						OBRA: ""REHAB. MEJORA POLIDEPORTIVO SAN ANDRÉS Y MEJORA 3 CANCHAS BALONCESTO
92022000234	ADO	11/02/2022	22022000554	2019 2 42 39 1	2022 D341334200 63200	3.395,54	0,00	GOBIERNO DE CANARIAS	ABONO IGIC INVER. SUJETO PASIVO CERTIF. 12(DIC.2021) ""REHAB. MEJORA POLIDEPORTIVO SAN ANDRÉS Y MEJORA 3 CANCHAS BALONCE
920220002508	ADO	10/05/2022	22022006796	2019 2 42 39 1	2022 D341334200 63200	425,00	0,00	MERIDA GARCIA ELENA MARIA	ABONO FACTURA (RECTIFICATIVA) SERVICIO VISADO PROYECTO AMPLIACIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO POLIDEPORTIVO
920220002908	ADO	24/05/2022	22022007881	2019 2 42 39 1	2022 D341334200 63200	223.980,29	0,00	ZIMA DESARROLLOS INTEGRALES SL	ABONO CERTIFICACIÓN FINAL DE LA OBRA: ""REHABILITACIÓN Y MEJORA POLIDEPORTIVO SAN ANDRÉS Y MEJORA 3 CANCHAS BALONCEST
920220002909	ADO	24/05/2022	22022007882	2019 2 42 39 1	2022 D341334200 63200	15.678,62	0,00	GOBIERNO DE CANARIAS	ABONO IGIC INVER. SUJETO PASIVO CERTIF. FINAL ""REHAB. Y MEJORA POLIDEPORTIVO SAN ANDRÉS Y MEJORA 3 CANCHAS BALONCESTO

Los contratos se han ejecutado mediante operaciones en fase ADO directos sin respetar el íterin del contrato hasta las certificaciones finales de obra. El servicio gestor no ha manifestado la necesidad de incorporación por lo que se considera desistido de la actuación y en consecuencia no se incorporan las operaciones al presupuesto 2023.

#### 2019/2/42/44 REMODELACION CALLE DIQUE EN SAN ANDRES

Nº Operación	Fase	Fecha	Referencia	Proyecto	Aplicación	Saldo	Nombre Ter.	Texto Libre
220199000246	A	15/07/2022	22021000103	2019 2 42 44 1	2022 D341315312 61900	4.640,31		CONTRATO DE SERVICIOS PARA REDACCIÓN, DIRECCIÓN FACULT. y COORD.SEG.SALUD OBRA: REMODELACIÓN CALLE DIQUE EN SAN ANDRÉS
220209000025	AD	15/07/2022	22021000107	2019 2 42 44 1	2022 D341315312 61900	14.109,69	CONSULTORA CANARIA DE INGENIERIA Y MEDIOAMBIENTE SL CCIMA	CONTRATO DE SERVICIOS PARA REDACCIÓN, DIRECCIÓN FACULT. y COORD.SEG.SALUD OBRA: REMODELACIÓN CALLE DIQUE EN SAN ANDRÉS
220220010003	D	14/10/2022	22022003664	2019 2 42 44 1	2022 D341315312 61900	201.332,05	UTE EL DIQUE EN SAN ANDRES	OBRA: REMODELACIÓN CALLE DIQUE EN SAN ANDRÉS.
220220010004	D	14/10/2022	22022003664	2019 2 42 44 1	2022 D341315312 61900	14.093,24	GOBIERNO DE CANARIAS	I.G.I.C. POR INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO OBRA: REMODELACIÓN CALLE DIQUE EN SAN ANDRÉS.

En la consulta en el aplicativo Sicalwin no aparecen ADO directos. Aunque el servicio gestor no ha manifestado la necesidad de la incorporación de estas operaciones de remanentes entendiéndose como desistidos de la actuación, dado que la obra no está terminada y estando prevista su ejecución en el 2024 se propone incorporar las operaciones al presupuesto de



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205625077306663 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



2023 no presupuestándose en los créditos iniciales de 2024 salvo la operación 220199000246 por ser un resto de saldo de A sin barrar.

### 2019/2/47/2 INVERSIÓN EN APLICACIONES INFORMÁTICAS

Nº Operación	Fase	Fecha	Referencia	Proyecto	Aplicación	Saldo	Nombre Ter.	Texto Libre
22021008864	AD	15/07/2022	22021007703	2019 2 47 2 1	2022 A1120 92610 64100	43,40	GOBIERNO DE CANARIAS	IGIC SUMINISTRO CINCO LICENCIAS ADICIONALES DEL APLICATIVO INFORMÁTICO DE GESTIÓN GENERAL PREVENTIVA, PREVENGOS
22021014024	A	15/07/2022	22021011188	2019 2 47 2 1	2022 A1120 92610 64100	26.883,75		SUMINISTRO DE LICENCIAS Y SOPORTE POSVENTA DE EQUIPOS DE SEGURIDAD DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN (CORTAFUEGOS).
22021016226	A	15/07/2022	22021012867	2019 2 47 2 1	2022 A1120 92610 64100	535,00		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENTE VIRTUAL TELEFÓNICO AUTOMATIZADO PARA LA GESTIÓN DE LAS CITAS PREVIAS EN LAS Oaic
220219000243	A	04/02/2022	22022000299	2019 2 47 2 1	2022 A1120 92610 64100	2.888,55		CONTRATACIÓN MIXTA DE SUMINISTRO Y SERVICIO DE PUESTA EN MARCHA, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA ENCÓLATE

Las operaciones parecen restos de saldos de A y AD de contratos de suministros respecto a las que el Servicio Gestor no ha manifestado la necesidad de su incorporación considerándose desistida la actuación por lo que no se incorporan al presupuesto 2023.

### 2020/2/63/14 RESTITUCIÓN AL ESTADO PREVIO DEL ESPACIO ""ARCOS DE LA NORIA"" EN LOS BAJOS DEL PUENTE SERRADOR

Nº Operación	Fase	Fecha	Referencia	Proyecto	Aplicación	Saldo	Nombre Ter.	Texto Libre
22021007765	AD	15/07/2022	22021002256	2020 2 63 14 1	2022 D3413 15312 61900	3.940,62	ARBELO PIMIENTA ANTONIO GABRIEL	CONTRATO DE SERVICIOS DE DIRECC. FACULT. Y COORD. SEG. SALUD OBRA: ""RESTITUCIÓN ARCOS DE LA NORIA-BAJOS PUENTE SERRADOR""
22021010677	AD	15/07/2022	22021000362	2020 2 63 14 1	2022 D3413 15312 61900	63.461,59	ECOCIVIL ELECTROMUR GE SL Y TRABAJOS DE MOVILIDAD SA UNION TEMP.EMP. LA NORIA	PROYECTO EN EJECUCIÓN: ""RESTITUCIÓN ARCOS DE LA NORIA- BAJOS PUENTE SERRADOR""
22021010817	AD	15/07/2022	22021000362	2020 2 63 14 1	2022 D3413 15312 61900	4.442,31	GOBIERNO DE CANARIAS	ABONO IGIC DEL PROYECTO EN EJECUCIÓN: ""RESTITUCIÓN ARCOS DE LA NORIA- BAJOS PUENTE SERRADOR""

### Consulta Sicalwin

Nº Operación	Fase	Fecha	Referencia	Proyecto	Aplicación	Importe	Saldo	Nombre Ter.	Texto Libre
920220000154	ADO	11/02/2022	22022000485	2020 2 63 14 1	2022 D3413 15312 61900	5.199,01	0,00	ECOCIVIL ELECTROMUR GE SL Y TRABAJOS DE MOVILIDAD SA UNION TEMP.EMP. LA NORIA	ABONO CERT. N.º 4 (DIC 21) OBRA: ""RESTITUCIÓN ARCOS DE LA NORIA"" EN LOS BAJOS DEL PUENTE SERRADOR
920220000155	ADO	11/02/2022	22022000486	2020 2 63 14 1	2022 D3413 15312 61900	363,93	0,00	GOBIERNO DE CANARIAS	ABONO IGIC CERTT. N.º 4 (DIC-21) DEL PROYECTO EN EJECUCIÓN: ""RESTITUCIÓN ARCOS DE LA NORIA-BAJOS PUENTE SERRADOR
9202200001	ADO	11/02/2022	22022000493	2020 2 63 14 1	2022 D3413	672,87	0,00	ARBELO PIMIENTA ANTONIO GABRIEL	ABONO DF Y CSS OBRA ""RESTITUCIÓN AL ESTADO PREVIO DEL ESPACIO ARCOS



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205625077306663 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



63					15312 61900				DE LA NORIA""CERTIFICACIONES N.º 3 Y 4 (NOV-DIC 21)
92022 00002 36	ADO	11/02/2 022	2202200 0556	2020 2 63 14 1	2022 D3413 15312 61900	51.790,47	0,00	ECOCIVIL ELECTROMUR GE SL Y TRABAJOS DE MOVILIDAD SA UNION TEMP.EMP. LA NORIA	ABONO CERT. N.º 5 (ENE-22) OBRA: ""RESTITUCIÓN ARCOS DE LA NORIA"" EN LOS BAJOS DEL PUENTE SERRADOR
92022 00002 37	ADO	11/02/2 022	2202200 0557	2020 2 63 14 1	2022 D3413 15312 61900	3.625,33	0,00	GOBIERNO DE CANARIAS	ABONO IGIC CERTT. N.º 5 (ENE-22) DEL PROYECTO EN EJECUCIÓN: ""RESTITUCIÓN ARCOS DE LA NORIA BAJOS PUENTE SERRADOR""
92022 00002 38	ADO	11/02/2 022	2202200 0558	2020 2 63 14 1	2022 D3413 15312 61900	3.267,75	0,00	ARBELO PIMIENTA ANTONIO GABRIEL	ABONO DF Y CSS OBRA ""RESTITUCIÓN AL ESTADO PREVIO DEL ESPACIO ARCOS DE LA NORIA""CERTIFICACIONES N.º 5 FINAL (ENERO 22)

Los contratos se han ejecutado mediante operaciones en fase ADO directos sin respetar el ínterin del contrato. El proyecto no ha tenido operaciones en 2023. El servicio gestor no ha manifestado la necesidad de incorporación por lo que se considera desistido de la actuación y en consecuencia no se incorporan las operaciones al presupuesto 2023.

VII.- A la vista de todo lo anterior por parte del Servicio de Gestión Presupuestaria se procede a proponer la incorporación de las operaciones correspondientes a los remanes de crédito de los proyectos con tipo de vinculación 0 siguientes:

Nº Operación	Fase	Fecha	Referencia	Proyecto	Aplicación	Saldo	Nombre Ter.	Texto Libre
22022 00048 08	D	16/06/2 022	2202200 0297	2017 2 23 4 1	2022 D3413 93300 63200	195.487,34	VICTOR RODRIGUEZ E HIJOS SL.	DISPOSICIÓN GASTO CONTRATO OBRA ""REFORMA EDIFICIO TAUCHO"" (IGIC incluido)
22022 00147 97	D	26/12/2 022	2202200 0296	2017 2 23 4 1	2022 D3413 93300 63200	17.759,86	SICILIA MARTIN PEDRO	ADJUDICACIÓN CONTRATO DIRECCIÓN OBRA EDIFICIO TAUCHO
22022 00066 48	D	18/07/2 022	2202200 1482	2019 2 39 1 1	2022 D3413 32600 63200	483.840,98	ECOCIVIL ELECTROMUR G.E. SL	CONTRATO DE OBRAS DEL PROYECTO ""CUBRICIÓN CANCHA CEIP EL CHAPATAL""
22022 00066 49	D	18/07/2 022	2202200 1482	2019 2 39 1 1	2022 D3413 32600 63200	33.868,87	GOBIERNO DE CANARIAS	I.G.I.C. INVERSIÓN SUJETO PASIVO CONTRATO DE OBRAS DEL PROYECTO ""CUBRICIÓN CANCHA CEIP EL CHAPATAL""
22022 00087 41	D	14/09/2 022	2202200 2030	2019 2 39 1 1	2022 D3413 32600 63200	19.255,67	ESTUDIO FUNCIONALL SL	ADJUDICACIÓN CONTRATO DE DF Y CSS DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN PROYECTO CUBRICIÓN CANCHA CEIP EL CHAPATAL
22020 90000 25	AD	15/07/2 022	2202100 0107	2019 2 42 44 1	2022 D3413 15312 61900	14.109,69	CONSULTORA CANARIA DE INGENIERIA Y MEDIOAMBIENTE SL CCIMA	CONTRATO DE SERVICIOS PARA REDACCIÓN, DIRECCIÓN FACULT. Y COORD.SEG.SALUD OBRA: REMODELACIÓN CALLE DIQUE EN SAN ANDRÉS
22022 00100 03	D	14/10/2 022	2202200 3664	2019 2 42 44 1	2022 D3413 15312 61900	201.332,05	UTE EL DIQUE EN SAN ANDRES	OBRA: REMODELACIÓN CALLE DIQUE EN SAN ANDRÉS.
22022 00100 04	D	14/10/2 022	2202200 3664	2019 2 42 44 1	2022 D3413 15312 61900	14.093,24	GOBIERNO DE CANARIAS	I.G.I.C. POR INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO OBRA: REMODELACIÓN CALLE DIQUE EN SAN ANDRÉS.

VIII.- Siguiendo indicaciones del Sr. Coordinador General de Hacienda y Política Financiera, en consecuencia con los trabajos de **depuración, limpieza, actualización de los proyectos en curso y liquidación y cierre de los proyectos terminados**, no se procede a la



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205625077306663 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



incorporación de las operaciones correspondientes a los remantes de crédito de los proyectos con tipo de vinculación 0 siguientes:

Nº Operación	Fase	Fecha	Referencia	Proyecto	Aplicación	Saldo	Nombre Ter.	Texto Libre
220189000152	AD	15/07/2022	22021000349	2017 2 63 38 1	2022 G2412 16210 60900	32,63	CONTENUR SL	CONCURSO MTO LIMPIEZA PAPELERAS, INVERSION NUEVAS PAPELERAS, AD COMPLEMENTARIO, EN 2019-DIC 2021
220210007146	AD	15/07/2022	22021008722	2018 2 23 10 1	2022 D3413 93300 63200	15.413,89	GOBIERNO DE CANARIAS	AD IGIC( INVERSIÓN SUJETO PASIVO) MODIFICADO CONTRATO ACONDICIONAMIENTO PLANTA BAJA PALACIO DE CARTA
220210007147	AD	15/07/2022	22021008721	2018 2 23 10 1	2022 D3413 93300 63200	220.198,38	PALACIO DE CARTA VICTOR RODRIGUEZ E HIJOS , SLU Y VVO CONSTRUCCIONES ,P,SA UTE.-	AD MODIFICADO CONTRATO DE OBRA ACONDICIONAMIENTO PLANTA BAJA PALACIO DE CARTA
220210011158	AD	15/07/2022	22021011084	2018 2 23 10 1	2022 D3413 93300 63200	15.266,67	FERNANDO AROCHA Y AROCHA ARQUITECTURA UTE	AD MODIFICADO CONTRATO SERVICIO DIRECCIÓN OBRA REHABILITACIÓN PALACIO DE CARTA
220220009496	AD	28/09/2022	22022009829	2018 2 23 10 1	2022 D3413 93300 63200	31.414,06	PALACIO DE CARTA VICTOR RODRIGUEZ E HIJOS , SLU Y VVO CONSTRUCCIONES ,P,SA UTE.-	Autorización y Disposición del gasto MODIFICADO Nº3 Contrato Obra Acondicionam Planta Baja Palacio de Carta
220220009497	AD	28/09/2022	22022009830	2018 2 23 10 1	2022 D3413 93300 63200	2.198,98	GOBIERNO DE CANARIAS	AD 7% IGIC MODIFICADO Nº3 Contrato Obra Acondicionam Planta Baja Palacio de Carta (INVERSIÓN SUJETO PASIVO)
220210002990	AD	15/07/2022	22021000116	2020 2 42 14 1	2022 D3413 15310 60900	7.969,65	CONSULTORA CANARIA DE INGENIERIA Y MEDIOAMBIENTE SL CCIMA	CONTRATO DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORD. SEG. Y SALUD: ACTUALIZADO ACCESO PARTE ALTA SUCULUM
220210007767	AD	15/07/2022	22021000356	2020 2 42 14 1	2022 D3413 15310 60900	213.731,37	DESARROLLA OBRAS Y SERVICIOS SL	OBRA: ACTUALIZADO ACCESO PARTE ALTA SUCULUM
220210007768	AD	15/07/2022	22021000356	2020 2 42 14 1	2022 D3413 15310 60900	14.961,20	GOBIERNO DE CANARIAS	IGIC DE LA OBRA: ACTUALIZADO ACCESO PARTE ALTA SUCULUM
220199000195	A	15/07/2022	22021000102	2016 2 42 85 1	2022 D3413 33700 63200	10.095,85		CONTRATO DE SERVICIOS DE DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN SEGURIDAD Y SALUD OBRA: REHABILITACIÓN CASA MASCAREÑO
220209000002	AD	15/07/2022	22021000104	2016 2 42 85 1	2022 D3413 33700 63200	9.411,79	AMIGO MACHADO ARQUITECTOS SLP	CONTRATO DE SERVICIOS DE DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN SEGURIDAD Y SALUD OBRA: REHABILITACIÓN CASA MASCAREÑO
220209000099	AD	15/07/2022	22021000124	2016 2 63 8 1	2022 G2412 15311 60900	19.220,28	ACCIONA CONSTRUCCION SA	PRORROGA MANTENIMIENTO MOBILIARIO URBANO 1 ENERO-31 OCTUBRE 2021
220219000200	AD	04/02/2022	22022000335	2016 2 63 8 1	2022 G2412 15311 60900	72,97	ACCIONA CONSTRUCCION SA	2ª PRÓRROGA CONTRATO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEMOBILIARIO URBANO. ENERO A OCTUBRE 2022
220209000022	A	15/07/2022	22021000105	2017 2 42 5 1	2022 D3413 15312 61900	251.529,68		OBRA: REMODELACIÓN CALLE IMELDO SERIS
220209000065	AD	15/07/2022	22021000109	2017 2 42 5 1	2022 D3413 15312 61900	182.738,31	DRAGADOS SA	PROYECTO EN EJECUCIÓN DE OBRA: ""REMODELACIÓN CALLE IMELDO SERIS""
220209000066	AD	15/07/2022	22021000110	2017 2 42 5 1	2022 D3413 15312 61900	12.791,67	GOBIERNO DE CANARIAS	I.G.I.C. INVERSIÓN SUJETO PASIVO PROYECTODE EJECUCIÓN OBRA: REMODELACIÓN CALLE IMELDO SERIS
220210005228	AD	15/07/2022	22021001248	2019 2 42 39 1	2022 D3413 34200 63200	93.839,62	ZIMA DESARROLLOS INTEGRALES SL	MODIFICADO DEL PROYECTO EN EJECUCIÓN OBRA: ""REHABILITACIÓN POLIDEPORTIVO SAN ANDRES Y 3



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205625077306663 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



Nº Operación	Fase	Fecha	Referencia	Proyecto	Aplicación	Saldo	Nombre Ter.	Texto Libre
								CANCHAS DE BALONCESTO MUNICIPAL""
220210005229	AD	15/07/2022	22021001249	2019 2 42 39 1	2022 D3413 34200 63200	171,55	GOBIERNO DE CANARIAS	IGIC POR INVERSIÓN DEL SUJETO PATRIVO EN MODIFICADO DE PROY. DE OBRA:REHABIL. POLDPTVO S.ANDRÉS Y 3 CANCHAS BALONCESTO
220210005230	AD	15/07/2022	22021003131	2019 2 42 39 1	2022 D3413 34200 63200	178.648,45	ZIMA DESARROLLOS INTEGRALES SL	REAJUSTE DE ANUALIDADES DE PROYECTO OBRA DE REHAB. Y MEJORA POLIDEPORTIVO DE SAN ANDRÉS Y 3 CANCHAS DE BALONCESTO DESC.
220210005231	AD	15/07/2022	22021003132	2019 2 42 39 1	2022 D3413 34200 63200	18.902,61	GOBIERNO DE CANARIAS	REAJUSTE DE ANUALIDADES IGIC DE PROYECTO OBRA DE REHAB. Y MEJORA POLIDEPORTIVO DE SAN ANDRÉS Y 3 CANCHAS DE BALONCESTO
220210010642	AD	15/07/2022	22021012506	2019 2 42 39 1	2022 D3413 34200 63200	454,75	MERIDA GARCIA ELENA MARIA	VISADO PROYECTO DE AMPLIACIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO POLIDEPORTIVO SAN ANDRÉS
220199000246	A	15/07/2022	22021000103	2019 2 42 44 1	2022 D3413 15312 61900	4.640,31		CONTRATO DE SERVICIOS PARA REDACCIÓN, DIRECCIÓN FACULT. Y COORD.SEG.SALUD OBRA: REMODELACIÓN CALLE DIQUE EN SAN ANDRÉS
220210008864	AD	15/07/2022	22021007703	2019 2 47 2 1	2022 A1120 92610 64100	43,40	GOBIERNO DE CANARIAS	IGIC SUMINISTRO CINCO LICENCIAS ADICIONALES DEL APLICATIVO INFORMÁTICO DE GESTIÓN GENERAL PREVENTIVA, PREVENGOS
220210014024	A	15/07/2022	22021011188	2019 2 47 2 1	2022 A1120 92610 64100	26.883,75		SUMINISTRO DE LICENCIAS Y SOPORTE POSVENTA DE EQUIPOS DE SEGURIDAD DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN (CORTAFUEGOS).
220210016226	A	15/07/2022	22021012867	2019 2 47 2 1	2022 A1120 92610 64100	535,00		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENTE VIRTUAL TELEFÓNICO AUTOMATIZADO PARA LA GESTIÓN DE LAS CITAS PREVIAS EN LAS OAIC
220219000243	A	04/02/2022	22022000299	2019 2 47 2 1	2022 A1120 92610 64100	2.888,55		CONTRATACIÓN MIXTA DE SUMINISTRO Y SERVICIO DE PUESTA EN MARCHA, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA ENCÓLATE
220210007765	AD	15/07/2022	22021002256	2020 2 63 14 1	2022 D3413 15312 61900	3.940,62	ARBELO PIMIENTA ANTONIO GABRIEL	CONTRATO DE SERVICIOS DE DIRECC. FACULT. Y COORD. SEG. SALUD OBRA: ""RESTITUCIÓN ARCOS DE LA NORIA-BAJOS PUENTE SERRADOR""
220210010677	AD	15/07/2022	22021000362	2020 2 63 14 1	2022 D3413 15312 61900	63.461,59	ECOCIVIL ELECTROMUR GE SL Y TRABAJOS DE MOVILIDAD SA UNION TEMP.EMP. LA NORIA	PROYECTO EN EJECUCIÓN: ""RESTITUCIÓN ARCOS DE LA NORIA- BAJOS PUENTE SERRADOR""
220210010817	AD	15/07/2022	22021000362	2020 2 63 14 1	2022 D3413 15312 61900	4.442,31	GOBIERNO DE CANARIAS	ABONO IGIC DEL PROYECTO EN EJECUCIÓN: ""RESTITUCIÓN ARCOS DE LA NORIA- BAJOS PUENTE SERRADOR""

Las citadas operaciones se remitirán a los centros gestores responsables de los proyectos de gastos al objeto de su regularización y en su caso que realicen propuesta dirigida a la Sección de Contabilidad de liquidación y cierre de los referidos proyectos conforme a la base de ejecución 5.5.c.

A este respecto con fecha 4 de octubre de los corrientes se dicta INSTRUCCIÓN DEL COORDINADOR GENERAL DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA AL RESPECTO DE LOS



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205625077306663 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



PROYECTOS DE GASTOS QUE SE PRESUPONEN TERMINADOS, RESULTANTES DE LA INCORPORACIÓN DE LOS REMANENTES DE CREDITO DE LOS PROYECTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA CON TIPO DE VINCULACIÓN 0, 1 Y 2 AL PRESUPUESTO 2023, A LOS EFECTOS DE SU LIQUIDACIÓN, CANCELACIÓN Y CIERRE CONFORME A LA BASE DE EJECUCIÓN 5.5.C. que se adjunta al presente expediente.

IX.-Con respecto a los recursos de financiación de los remanentes se propone incorporar las operaciones detalladas en el antecedente VI financiados con recursos procedentes de excesos de financiación y remanente de tesorería para gastos generales en el sentido siguiente:

incorporación resto de operaciones BOLSA DE VINCULACIÓN/ PROYECTO/DENOMINACIÓN /APLICACIÓN	INCORPORAR	excesos de financiación	RTGG
<b>D/1/6</b>	<b>229.534,98</b>	<b>18.540,21</b>	<b>210.994,77</b>
<b>2019/2/42/44</b>	<b>229.534,98</b>	<b>18.540,21</b>	<b>210.994,77</b>
REMODELACION CALLE DIQUE EN SAN ANDRES	229.534,98	18.540,21	210.994,77
<b>D/3/6</b>	<b>536.965,52</b>	<b>359.604,73</b>	<b>177.360,79</b>
<b>2019/2/39/1</b>	<b>536.965,52</b>	<b>359.604,73</b>	<b>177.360,79</b>
CEIP EL CHAPATAL PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION CUBIERTAS COLEGIOS DEL MUNICIPIO	536.965,52	359.604,73	177.360,79
<b>D/9/6</b>	<b>213.247,20</b>	<b>180.293,25</b>	<b>32.953,95</b>
<b>2017/2/23/4</b>	<b>213.247,20</b>	<b>180.293,25</b>	<b>32.953,95</b>
PROYECTO Y EJECUCION DE OBRAS EN EL EDIFICIO DENOMINADO TAUCHO	213.247,20	180.293,25	32.953,95
<b>Total general</b>	<b>979.747,70</b>	<b>558.438,19</b>	<b>421.309,51</b>

VI- Obra en el expediente borrador remitido por la Sección de Contabilidad del Servicio de Tesorería y Gestión Financiera de 12 diciembre de los corrientes, de la modificación presupuestaria que nos ocupa.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local determina en su artículo 112 que *“1. Las entidades locales aprueban anualmente un presupuesto único que constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer, y de los derechos con vencimiento o que se prevean realizar durante el correspondiente ejercicio económico (...)”*.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205625077306663 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



El Presupuesto General de este Excmo. Ayuntamiento para el ejercicio económico 2023 fue aprobado definitivamente mediante acuerdo plenario de 13 de enero de 2023, entrando en vigor con fecha 18 de enero de los corrientes con su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 8 correspondiente a ese mismo día.

II.- El artículo 34 del Real Decreto 500/1990, de desarrollo de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -RD 500/90 en adelante-, así como la Base 8 de las de Ejecución del Presupuesto vigente, enumeran las modalidades de modificaciones de crédito que podrán realizarse en los estados de gastos de los presupuestos locales, entre las que figura la **incorporación de remanentes de crédito**. Se trata de un tipo de modificación cuantitativa, que supone un incremento en los importes totales del Presupuesto de la entidad.

Las incorporaciones de remanentes de crédito se regulan específicamente en el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo -TRLRHL en lo sucesivo-, los artículos 47 y 48 del mencionado RD 500/90, así como por lo previsto respecto a los remanentes de crédito en los artículos 98 a 100 del mismo texto legal y las reglas 16 a 20 de la Orden 1781/2013/HAP, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de la contabilidad local -en adelante ICAL-, entre otras.

La adaptación de las referidas disposiciones a las circunstancias y organización de esta Corporación en materia de modificaciones de crédito se realiza a través de las Bases 8 a 10 de las de Ejecución del Presupuesto vigente, recogiendo esta última las especialidades de las incorporaciones de remanentes de crédito.

III.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 182.3 del TRLRHL y 47.5 del RD 500/90, *“los créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados deberán incorporarse obligatoriamente, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto”*.

Por su parte, el apartado 4.b) de la Base 10 de las de Ejecución del Presupuesto en vigor dispone que *“Los expedientes de incorporación de remanentes de crédito se tramitarán, con carácter general, una vez aprobada la liquidación del presupuesto anterior (...)”*.

IV.- Atendiendo a la regla 19 de la ICAL y el apartado 4.a) de la Base 10 de ejecución del presupuesto en vigor, para la tramitación de expedientes de incorporación de remanentes será necesaria la oportuna certificación de existencia de remanente de crédito suficiente del ejercicio anterior por cada aplicación presupuestaria, verificándose al nivel de vinculación jurídica de los créditos vigente en el ejercicio de procedencia. A este respecto, obra en el expediente informe de la Sección de Contabilidad del Servicio de Gestión Financiera y Tesorería emitido con fecha 30 de marzo de 2023, literalmente transcrito en el antecedente de hecho segundo.





Conforme a lo establecido en el apartado 4.c de la Base 10 de ejecución del presupuesto en vigor: “c) Para la incorporación de remanentes de crédito al presupuesto, y teniendo en cuenta los niveles de vinculación jurídica recogidos en la Base 6, se habilitarán aplicaciones presupuestarias específicas, tomando como base la misma aplicación presupuestaria de la que se deriva el remanente de crédito, pero sustituyendo los últimos dos dígitos del subprograma por la terminación IR.”

En base a lo anterior el detalle de la modificación presupuestaria respecto, a la aplicación presupuestaria, proyecto e importe, resultaría como sigue:

incorporación resto de operaciones BOLSA DE VINCULACIÓN/ PROYECTO/DENOMINACIÓN /APLICACIÓN	INCORPORAR	comprometido incorporado
<b>D/1/6</b>	<b>229.534,98</b>	<b>229.534,98</b>
<b>2019/2/42/44</b>	<b>229.534,98</b>	<b>229.534,98</b>
REMODELACION CALLE DIQUE EN SAN ANDRES	229.534,98	229.534,98
D3413 153IR 61900	229.534,98	229.534,98
<b>D/3/6</b>	<b>536.965,52</b>	<b>536.965,52</b>
<b>2019/2/39/1</b>	<b>536.965,52</b>	<b>536.965,52</b>
CEIP EL CHAPATAL PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION CUBIERTAS COLEGIOS DEL MUNICIPIO	536.965,52	536.965,52
D3413 326IR 63200	536.965,52	536.965,52
<b>D/9/6</b>	<b>213.247,20</b>	<b>213.247,20</b>
<b>2017/2/23/4</b>	<b>213.247,20</b>	<b>213.247,20</b>
PROYECTO Y EJECUCION DE OBRAS EN EL EDIFICIO DENOMINADO TAUCHO	213.247,20	213.247,20
D3413 933IR 63200	213.247,20	213.247,20
<b>Total general</b>	<b>979.747,70</b>	<b>979.747,70</b>

V.- Respecto a la **financiación** para la incorporación de remanentes, el artículo 48 del RD 500/90 señala que esta quedará subordinada a la existencia de recursos financieros suficientes, de manera que:

“3. En el caso de incorporación de remanentes de créditos para gastos con financiación afectada se considerarán recursos financieros suficientes:

a) Preferentemente, los excesos de financiación y los compromisos firmes de aportación afectados a los remanentes que se pretende incorporar.

b) En su defecto, los recursos genéricos recogidos en el apartado 2 de este artículo, en cuanto a la parte del gasto financiable, en su caso, con recursos no afectados.”



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205625077306663 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



Atendiendo a criterios presupuestarios, la Orden EHA 3565/2008 de 3 de diciembre, por la que se aprueba la Estructura de los Presupuestos de las Entidades locales, dispone que los subconceptos de ingreso contenidos en el remanente de tesorería se recogerán, a lo largo del ejercicio, en el capítulo 8 del presupuesto de ingresos de cada entidad local.

**VI.-** La Base 9 de las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto, relativa a las **normas de tramitación de las modificaciones de crédito**, dispone:

*“(...) En todos los expedientes de modificación presupuestaria se incorporará el borrador de la modificación en cuestión emitido por la Sección de Contabilidad, para su remisión a la Intervención General Municipal a efectos de la emisión de informe (...)”*

A este respecto, con fecha 12 de diciembre de los corrientes se recibe borrador de la modificación presupuestaria emitido por la Sección de Contabilidad, habiéndose incorporado al presente expediente.

**VII.-** Por lo que se refiere al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de la regla del gasto, en virtud de lo dispuesto en los artículos 2.3 y siguientes de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad financiera - LOEPSF en adelante-, debe tenerse en cuenta que en el caso de modificaciones presupuestarias en la modalidad de incorporación de remanentes de créditos de proyectos financiados con ingresos afectados colisiona la normativa presupuestaria con la referente a la estabilidad.

Así, por un lado, como se dijo anteriormente, la normativa presupuestaria obliga a las entidades locales a incorporar los remanentes afectados con carácter general, empleando ordinariamente, entre otros recursos, los excesos de financiación, esto es, el Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada. El Remanente de Tesorería se configura como un ingreso financiero cuya utilización exige la tramitación de un expediente de modificación presupuestaria para destinarlo a la financiación que se pretenda, de manera que, si financia gastos de carácter no financiero, dará lugar necesariamente a un incumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria y, posiblemente, el límite fijado por la regla de gasto.

Por otro lado, la normativa en materia de estabilidad presupuestaria establece que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos se realizarán en un marco de estabilidad presupuestaria, coherente con la normativa europea, entendiéndose por estabilidad presupuestaria la situación de equilibrio o superávit estructural y, de otra parte, define la regla de gasto como la magnitud límite para la variación interanual del gasto computable. De acuerdo con el artículo 21 de la LOEPSF cualquier incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria o de la regla de gasto supone para la entidad local la obligación de aprobar un plan económico financiero que permita en un año alcanzar los objetivos en él fijados.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205625077306663 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



No obstante lo anterior por Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020, ratificado por acuerdo del Congreso de los Diputados del 20 del mismo mes, se suspendió las reglas fiscales para 2020 y 2021. Posteriormente un nuevo Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de Julio de 2021 acordó el mantenimiento de dicha suspensión para 2022, que el Congreso de los Diputados ratifica el 13 de septiembre de 2021. Por último, para el año 2023 se mantiene también la suspensión de las reglas fiscales por Acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de julio de 2022, ratificado por el Congreso de los Diputados en su sesión celebrada el 8 de septiembre de 2022. Sin perjuicio de ello, esta suspensión no supone la inaplicación de la LOEPSF y la restante normativa hacendística ni supone la desaparición de la responsabilidad fiscal.

**VIII.-** Dispone la Base 9 de las de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio vigente que todos los expedientes de modificación de créditos deberán informarse previamente por la Intervención General Municipal, en consonancia con el artículo 4.1.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

**IX.-** El artículo 169.7 de la TRLRHL determina que *“La copia del presupuesto y de sus modificaciones deberá hallarse a disposición del público, a efectos informativos, desde su aprobación definitiva hasta la finalización del ejercicio”*.

De igual modo, en virtud de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de Municipios de Canarias, en relación con el mismo artículo de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública, entre la información a divulgar respecto de la gestión económico-financiera de los Ayuntamientos se encuentra aquella relativa a las modificaciones de crédito, que se hará pública preferentemente por medios electrónicos a través de las respectivas sedes electrónicas o páginas web.

**X.-** Corresponde al Concejal responsable en materia de Hacienda la aprobación del presente acto, considerando lo dispuesto en las Bases 8 y 10 de las de Ejecución del Presupuesto vigente.

A la vista de los antecedentes de hecho y fundamentos de Derecho expuestos, procede elevar al Concejal responsable en materia de Hacienda la siguiente:

A la vista de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos y de conformidad con la propuesta elevada por el servicio gestor, en el ejercicio de las atribuciones que tengo conferidas,

**DISPONGO:**



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205625077306663 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



**PRIMERO.-** Aprobar el EXPEDIENTE 108/2023/GP RELATIVO A MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MP-59/2023 EN LA MODALIDAD DE INCORPORACIÓN PARCIAL DE REMANENTES CON FINANCIACIÓN AFECTADA AL PRESUPUESTO 2023 DE PROYECTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA CON **TIPO DE VINCULACIÓN 0** RESTO DE OPERACIONES por un importe total de NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA CENTIMOS (979.747,70 €), a financiar mediante excesos de financiación (558.438,19 €) y con recursos no afectados (421.309,51 €) de acuerdo al siguiente detalle:

### PRESUPUESTO DE GASTOS

BOLSA DE VINCULACIÓN/ PROYECTO/DENOMINACIÓN / APLICACIÓN	IMPORTE DE LOS REMANENTES INCORPORADOS
<b>D/1/6</b>	<b>229.534,98</b>
<b>2019/2/42/44</b>	<b>229.534,98</b>
REMODELACION CALLE DIQUE EN SAN ANDRES	
D3413 153IR 61900	229.534,98
<b>D/3/6</b>	<b>536.965,52</b>
<b>2019/2/39/1</b>	<b>536.965,52</b>
CEIP EL CHAPATAL PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION CUBIERTAS COLEGIOS DEL MUNICIPIO	
D3413 326IR 63200	536.965,52
<b>D/9/6</b>	<b>213.247,20</b>
<b>2017/2/23/4</b>	<b>213.247,20</b>
PROYECTO Y EJECUCION DE OBRAS EN EL EDIFICIO DENOMINADO TAUCHO	
D3413 933IR 63200	213.247,20
<b>Total general</b>	<b>979.747,70</b>

### PRESUPUESTO DE INGRESOS

CONCEPTO	PROYECTO	IMPORTE
87010 RTGFA	2019/2/42/44	18.540,21
87010 RTGFA	2019/2/39/1	359.604,73
87010 RTGFA	2017/2/23/4	180.293,25
87000 RTGG	2019/2/42/44	210.994,77
87000 RTGG	2019/2/39/1	177.360,79
87000 RTGG	2017/2/23/4	32.953,95
<b>TOTAL A INCORPORAR</b>		<b>979.747,70</b>

**SEGUNDO.-** Comunicar el acto que se adopte al servicio gestor responsable de los proyectos de gasto, el Servicio Administrativo y Técnico de Proyectos Urbanos,



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205625077306663 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



Infraestructuras y Obras, para su conocimiento y efectos, así como a la Sección de Contabilidad del Servicio de Tesorería y Gestión Financiera, a efectos contables.

**TERCERO.-** Publicar el presente acto en la página web de esta Corporación.

JOSE ALBERTO DIAZ-ESTEBANEZ DE LEON -  
Concejal de Gobierno del Área de Hacienda y  
Patrimonio - (Decreto Delegación de 24 de julio  
de 2023) - 22/12/20239:24:39



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205625077306663 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



# Santa Cruz de Tenerife

## AYUNTAMIENTO

### DECRETO DE LA CONCEJALÍA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE HACIENDA Y PATRIMONIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

ASUNTO: EXPEDIENTE 108/2023/GP RELATIVO A MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN LA MODALIDAD DE INCORPORACIÓN PARCIAL DE REMANENTES CON FINANCIACIÓN AFECTADA AL PRESUPUESTO 2023 DE PROYECTOS DE GASTOS TIPO DE VINCULACIÓN 0.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MP-54/2023 EN LA MODALIDAD DE INCORPORACIÓN PARCIAL DE REMANENTES CON FINANCIACIÓN AFECTADA AL PRESUPUESTO 2023 DEL PROYECTO 2020/2/44/1 CON FINANCIACIÓN AFECTADA CON TIPO DE VINCULACIÓN 0 DEL SERVICIO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL.

Visto el informe-propuesta elevado por el servicio gestor sobre el expediente de referencia, en la que se tienen en consideración los siguientes:

#### ANTECEDENTES DE HECHO

I.- Con fecha 13 de abril de los corrientes, se recibe de la Sección de Contabilidad del Servicio de Gestión Financiera y Tesorería informe de la existencia de remanentes de crédito del ejercicio 2022 de los proyectos de gastos DE LOS PROYECTOS con **TIPO DE VINCULACIÓN 0**, financiados con ingresos afectados, en el expediente 279/2023/TSR RELATIVO A INFORME DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO CON FINANCIACIÓN AFECTADA AL EJERCICIO 2023.

Del referido informe de la Sección de Contabilidad del Servicio de Gestión Financiera y Tesorería se extrae la información sobre los remanentes de los citados proyectos conforme se detalla:

*“De conformidad con lo establecido en la base 10.4.a) de las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto, se informa del estado de los remanentes de crédito de los proyectos de gastos con financiación afectada, tipo de vinculación 0, así como de los recursos de financiación de los mismos:*

#### 1.- ESTADO DE LOS REMANENTES:

Proyecto	Denominación	CF	REMANENTES				BOLSA VINC
			REMANENTES	DISPONIBLE	AUTORIZADO	COMPROMETIDO	
2011 2 63 4	INVERSIÓN NUEVA MANTENIMIENTO ELÉCTRICO DE COLEGIOS	0,38	50.000,00	50.000,00			J/3/6





2011	2	63	5	INVERSIÓN REPOSICIÓN MANTENIMIENTO ELÉCTRICO COLEGIOS	0,65	150.000,00	150.000,00			J/3/6
2011	2	63	7	INVERSIÓN NUEVA MANTENIMIENTO ELÉCTRICO DEPENDENCIAS	0,41	20.000,00	20.000,00			J/9/6
2011	2	63	8	INVERSIÓN REPOSICIÓN MANTENIMIENTO ELÉCTRICO DEPENDENCIAS	0,30	100.000,00	100.000,00			J/6/6
2014	2	63	36	INVERSION AIRE ACONDICIONADO DEPENDENCIAS MUNICIPALES	0,67	31.000,00	31.000,00			J/9/6
2016	2	42	85	REHABILITACION CASA MASCAREÑO	0,91	19.507,64		10.095,85	9.411,79	D/3/6
2016	2	63	8	CONTRATO MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO URBANO	0,17	76.092,41			76.092,41	G/1/6
2017	2	23	4	PROYECTO Y EJECUCION DE OBRAS EN EL EDIFICIO DENOMINADO TAUCHO	0,78	230.000,00	16.752,80		213.247,20	D/9/6
2017	2	42	5	PROYECTO REMODELACION CALLE IMELDO SERIS	0,07	447.059,66		251.529,68	195.529,98	D/1/6
2017	2	63	38	INVERSION NUEVA MANTENIMIENTO PAPELERAS	0,21	8.592,63	2.140,01		6.452,62	G/1/6
2018	2	23	10	OBRA DE ACONDICIONAMIENTO DE LA PLANTA BAJA DEL PALACIO DE CARTA	0,23	325.757,86	41.265,88		284.491,98	D/9/6
2018	2	42	21	PROYECTO RESTAURACIÓN PARCIAL DEL TEATRO GUIMERA PARA ADAP. ITES	0,32	139.100,00	74.099,67		65.000,33	D/3/6
2018	2	42	40	ACTUACIONES ACONDICIONAMIENTO ZONA CENTRO	0,62	129.800,00	129.800,00			D/1/6
2018	2	63	20	MEJORA DE PARQUES	0,38	4.000,00	4.000,00			G/1/6
2018	2	63	24	INVERSION NUEVA INSTALACIONES ALARMAS	0,86	35.000,00	35.000,00			J 3 6
2018	2	63	25	INVERSION NUEVA SISTEMAS DE ALARMAS	0,67	15.000,00	15.000,00			J 9 6
2019	2	39	1	CEIP EL CHAPATAL PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION CUBIERTAS COLEGIOS DEL MUNICIPIO	0,76	536.965,52			536.965,52	D/3/6
2019	2	39	2	CEIP GARCIA ESCAMEZ PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION CUBIERTAS COLEGIOS DEL MUNICIPIO	0,76	508.227,00	508.227,00			D/3/6



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205344472370543 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



2019	2	39	3	CEIP LOS MENCEYES PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION CUBIERTAS COLEGIOS DEL MUNICIPIO	0,75	516.584,00	516.584,00				D/3/6
2019	2	39	4	CEIP SALAMANCA PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION CUBIERTAS COLEGIOS DEL MUNICIPIO	0,76	114.283,00	114.283,00				D/3/6
2019	2	39	5	CEIP RAFAEL GAVIÑO DEL BOSQUE PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION CUBIERTAS COLEGIOS DEL MUNICIPIO	0,40	407.417,00	407.417,00				D/3/6
2019	2	42	22	REMODELACIÓN CALLE DE LA ROSA	0,13	433.053,00	433.053,00				D/1/6
2019	2	42	39	REHABILIT. POLDPTVO. S. ANDRES Y 3 CHANCHAS BALONCESTO MUNICIPALES	0,82	292.016,98			292.016,98		D/3/6
2019	2	42	44	REMODELACION CALLE DIQUE EN SAN ANDRES	0,01	424.750,00	190.574,71	4.640,31	229.534,98		D/1/6
2019	2	47	2	INVERSIÓN EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	0,19	30.350,70		30.307,30	43,40		A/9/6
2019	2	63	1	COORDINADOR SEGURIDAD Y SALUD MANTENIMIENTO DE OBRAS	0,96	10.000,00	10.000,00				G/1/6
2020	2	32	4	INVERSION POR REPOSICION EN VIAS PUBLICAS	0,98	7.162,27	7.162,27				M/1/6
2020	2	39	8	MAQUINARIA (AIRE ACONDICIONADO)	0,02	50.000,00	50.000,00				B/3/6
2020	2	42	14	ACTUALIZADO DE ACCESO PARTE ALTA SUCULUM	0,19	655.162,99	331.775,13		323.387,86		D/1/6
2020	2	44	1	PLAN INTEGRAL DE ACCESIBILIDAD	1,05	534.413,79	524.894,36		9.519,43		R/2/6R/2/7
2020	2	62	1	REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURAS RURALES	1,10	105.000,00	105.000,00				M/4/6
2020	2	62	3	ADQUISICION EQUIPOS DE VERIFICACION Y CALIBRACION	0,34	1.500,00	1.500,00				G/1/6
2020	2	62	5	INSTALACIONES DE EFICIENCIA ENERGETICA EN EDIFICIOS MUNICIPALES Y SEDES	11,63	16.000,00	16.000,00				G/1/6
2020	2	62	9	ADECUACIÓN NUEVA GUARDERIA MEDIO NATURAL TAGANANA	0,31	1.000,00	1.000,00				G/1/6
2020	2	63	12	INVERSIÓN VIGILANCIA FUNCIONAMIENTO ESCALERAS MECANICAS	1,00	25.000,00	25.000,00				J/1/6



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205344472370543 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



				VIA PUBLICA						
2020	2	63	14	RESTITUCIÓN AL ESTADO PREVIO DEL ESPACIO ""ARCOS DE LA NORIA"" EN LOS BAJOS DEL PUENTE SERRADOR	0,60	165.233,22	93.388,70		71.844,52	D/1/6
2020	2	64	7	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	1,08	923,40			923,40	E/1/6
2021	2	63	28	OBRAS CORRECCION INUNDABILIDAD VIARIA CAUCE BARRANCO EL CERCADO	0,91	233.841,06	233.841,06			G/4/6
2021	2	63	29	CONDUCCION DE DESAGUE AGUAS ABAJO C/ANATOLIO FUENTES QUE VIERTEN EN MUELLE DE LA HONDURA	1,60	1.082.112,08	1.082.112,08			G/1/6
2022	2	30	2	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO	0,59	4.369,15	4.369,15			J/9/6
				<b>TOTAL</b>		<b>7.936.275,36</b>	<b>5.325.239,82</b>	<b>296.573,14</b>	<b>2.314.462,40</b>	

## 2.- RECURSOS DE FINANCIACIÓN DE LOS REMANENTES:

Proyecto	Denominación	REMANENTES			AGENTE FINANCIADOR			
		REMANENTES	EXCESO FINANC	RLT				
2011	2	63	4	INVERSIÓN NUEVA MANTENIMIENTO ELÉCTRICO DE COLEGIOS	50.000,00	19.063,12	30.936,88	PREST.2014-20152016-2020
2011	2	63	5	INVERSIÓN REPOSICIÓN MANTENIMIENTO ELÉCTRICO COLEGIOS	150.000,00	97.826,43	52.173,57	PREST.2014-20152016-2020
2011	2	63	7	INVERSIÓN NUEVA MANTENIMIENTO ELÉCTRICO DEPENDENCIAS	20.000,00	8.153,55	11.846,45	PREST.2014-20152016-2020
2011	2	63	8	INVERSIÓN REPOSICIÓN MANTENIMIENTO ELÉCTRICO DEPENDENCIAS	100.000,00	30.401,20	69.598,80	PREST.2014-20152016-2020
2014	2	63	36	INVERSION AIRE ACONDICIONADO DEPENDENCIAS MUNICIPALES	31.000,00	20.639,05	10.360,95	PREST.2015-20162020
2016	2	42	85	REHABILITACION CASA MASCAREÑO	19.507,64	-	19.507,64	FCFM 2018PREST.2020



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205344472370543 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



2016	2	63	8	CONTRATO MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO URBANO	76.092,41	3.207,22	72.885,19	PREST.2020
2017	2	23	4	PROYECTO Y EJECUCION DE OBRAS EN EL EDIFICIO DENOMINADO TAUCHO	230.000,00	180.293,25	49.706,75	PREST.2020
2017	2	42	5	PROYECTO REMODELACION CALLE IMELDO SERIS	447.059,66	17.924,16	429.135,50	PREST.2020
2017	2	63	38	INVERSION NUEVA MANTENIMIENTO PAPELERAS	8.592,63	5.009,01	3.583,62	PREST. 2020
2018	2	23	10	OBRA DE ACONDICIONAMIENTO DE LA PLANTA BAJA DEL PALACIO DE CARTA	325.757,86	74.016,15	251.741,71	PREST. 2020
2018	2	42	21	PROYECTO RESTAURACIÓN PARCIAL DEL TEATRO GUIMERA PARA ADAP. ITES	139.100,00	45.163,82	93.936,18	PREST. 2020
2018	2	42	40	ACTUACIONES ACONDICIONAMIENTO ZONA CENTRO	129.800,00	80.491,28	49.308,72	PREST.2020
2018	2	63	20	MEJORA DE PARQUES	4.000,00	1.523,60	2.476,40	PREST.2020
2018	2	63	24	INVERSION NUEVA INSTALACIONES ALARMAS	35.000,00	30.000,00	5.000,00	PREST.2020
2018	2	63	25	INVERSION NUEVA SISTEMAS DE ALARMAS	15.000,00	10.000,00	5.000,00	PREST.2020
2019	2	39	1	CEIP EL CHAPATAL PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION CUBIERTAS COLEGIOS DEL MUNICIPIO	536.965,52	359.604,73	177.360,79	PREST.2020
2019	2	39	2	CEIP GARCIA ESCAMEZ PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION CUBIERTAS COLEGIOS DEL MUNICIPIO	508.227,00	387.888,85	120.338,15	PREST.2020
2019	2	39	3	CEIP LOS MENCEYES PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION CUBIERTAS COLEGIOS DEL MUNICIPIO	516.584,00	388.020,72	128.563,28	PREST.2020
2019	2	39	4	CEIP SALAMANCA PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION CUBIERTAS COLEGIOS DEL MUNICIPIO	114.283,00	87.113,40	27.169,60	PREST.2020
2019	2	39	5	CEIP RAFAEL GAVIÑO DEL BOSQUE PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION CUBIERTAS COLEGIOS DEL MUNICIPIO	407.417,00	393.681,38	13.735,62	PREST.2020
2019	2	42	22	REMODELACIÓN CALLE DE LA ROSA	433.053,00	55.745,30	377.307,70	PREST.2020



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205344472370543 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



2019	2	42	39	REHABILIT. POLDPTVO. S. ANDRES Y 3 CHANCHAS BALONCESTO MUNICIPALES	292.016,98	-	292.016,98	PREST.2020
2019	2	42	44	REMDELACION CALLE DIQUE EN SAN ANDRES	424.750,00	18.540,21	406.209,79	PREST.2020
2019	2	47	2	INVERSIÓN EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	30.350,70		30.350,70	PREST.2020
2019	2	63	1	COORDINADOR SEGURIDAD Y SALUD MANTENIMIENTO DE OBRAS	10.000,00	9.620,37	379,63	PREST.2020
2020	2	32	4	INVERSION POR REPOSICION EN VIAS PUBLICAS	7.162,27	6.986,35	175,92	PREST.2020
2020	2	39	8	MAQUINARIA (AIRE ACONDICIONADO)	50.000,00	1.000,00	49.000,00	PREST.2020
2020	2	42	14	ACTUALIZADO DE ACCESO PARTE ALTA SUCULUM	655.162,99	122.225,94	532.937,05	PREST.2020
2020	2	44	1	PLAN INTEGRAL DE ACCESIBILIDAD	534.413,79	534.413,79	-	PREST.2020
2020	2	62	1	REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURAS RURALES	105.000,00	105.000,00	-	PREST.2020
2020	2	62	3	ADQUISICION EQUIPOS DE VERIFICACION Y CALIBRACION	1.500,00	511,60	988,40	PREST.2020
2020	2	62	5	INSTALACIONES DE EFICIENCIA ENERGETICA EN EDIFICIOS MUNICIPALES Y SEDES	16.000,00	16.000,00	-	PREST.2020
2020	2	62	9	ADECUACIÓN NUEVA GUARDERIA MEDIO NATURAL TAGANANA	1.000,00	314,08	685,92	PREST.2020
2020	2	63	12	INVERSIÓN VIGILANCIA FUNCIONAMIENTO ESCALERAS MECANICAS VIA PUBLICA	25.000,00	25.000,00	-	PREST.2020
2020	2	63	14	RESTITUCIÓN AL ESTADO PREVIO DEL ESPACIO ""ARCOS DE LA NORIA"" EN LOS BAJOS DEL PUENTE SERRADOR	165.233,22	98.694,66	66.538,56	PREST.2020
2020	2	64	7	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	923,40	923,40	-	PREST.2020
2021	2	63	28	OBRAS CORRECCION INUNDABILIDAD VIARIA CAUCE BARRANCO EL CERCADO	233.841,06	233.841,06	-	CONSEJO INSULAR DE AGUAS



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205344472370543 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



2021	2	63	29	CONDUCCION DE DESAGUE AGUAS ABAJO C/ANATOLIO FUENTES QUE VIERTEN EN MUELLE DE LA HONDURA	1.082.112,08	865.689,66	216.422,42	CONSEJO INSULAR DE AGUAS
2022	2	30	2	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO	4.369,15	-	4.369,15	GOB.CANARIAS
				<b>TOTAL</b>	<b>7.936.275,36</b>	<b>4.334.527,34</b>	<b>3.601.748,02</b>	

#### OBSERVACIONES:

1. Al ser proyectos tipo de vinculación cero, aunque el proyecto de gastos tenga remanente de crédito (en la situación de no comprometido) para su incorporación al ejercicio de 2023, hay que tener en cuenta si el saldo de la bolsa de vinculación (referida exclusivamente a los remanentes) es suficiente para todos.

2.- Los proyectos de gastos 2021/2/63/28 y 2021/2/63/29 tienen como agente financiador al Consejo Insular de Aguas. Estos proyectos fueron creados en el ejercicio 2021 con tipo de vinculación 1, pero en el año 2022 vinieron, desde la carga del presupuesto, con tipo de vinculación cero. Se debería dar prioridad a la incorporación del remanente de crédito asociado a estos proyectos.

3.- El saldo de remanente no comprometido del proyecto de gasto 2020/2/32/4, bolsa de vinculación M/1/6 asciende a 5.134,65, siendo insuficiente para la incorporación del remanente por importe de 7.162,27.

Ocurre lo mismo con el proyecto de gasto 2020/2/44/1 el cual tiene remanente para incorporar en dos bolsas:

	Remanente no Comprometido	Remanente Comprometido
R/2/6	324.894,36	9.519,42
R/2/7	200.000,00	-

La bolsa R/2/7 tiene saldo suficiente para la incorporación del remanente, sin embargo la bolsa R/2/6 sólo tiene un saldo de remanente no comprometido por importe de 301.314,81. Para el remanente comprometido si hay importe suficiente.

4.- El proyecto de gasto 2022/2/30/2 tiene previsiones de ingresos financiadas por el Gobierno de Canarias, pero no se ha realizado ni compromiso de ingreso ni derecho reconocido.

El importe de los saldos de remanentes es el siguiente:

BOLSA VINC	SALDO REMANENTE NO COMPROM.	SALDO REMANENTE COMPROMETIDO
A/9/6	88.339,20	43,45



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205344472370543 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



B/3/6	1.084.598,92	170.209,97
D/1/6	4.967.339,29	1.808.003,07
D/3/6	3.152.461,38	1.046.190,04
D/9/6	2.003.113,66	562.287,33
E/1/6	166.772,72	282.038,31
G/1/6	1.567.988,62	277.897,50
G/4/6	233.841,06	-
J/1/6	25.000,00	-
J/3/6	323.157,33	121.310,83
J/9/6	704.503,43	124.263,36
M/1/6	5.134,65	168,21
M/4/6	153.047,71	146.476,29
R/2/6	301.314,81	29.491,50
R/2/7	200.000,00	-

“

II.- A la vista del informe de remanentes de crédito con financiación afectada del ejercicio 2022 anteriormente transcrito emitido por la Sección de Contabilidad, con fecha 6 de junio de 2023 se emite **Instrucción** de la Coordinación General de Hacienda y Política Financiera al **respecto de la incorporación de los remanentes de crédito** de los proyectos con financiación afectada con tipo de vinculación 0 al presupuesto 2023 y actuaciones a realizar por los servicios gestores que figura incorporado al presente expediente y del cual se extrae la siguiente información pertinente en la presente propuesta

*“A la vista que del informe de incorporación de remanentes de crédito con financiación afectada al ejercicio 2023 emitido por el Servicio de Tesorería y Gestión Financiera, Sección de Contabilidad de fecha 13 de abril de 2023 se observa que hay proyectos respecto de los cuales se informa la existencia de remanentes de crédito, se considera que, dada su antigüedad, éstos debieran estar cerrados y cancelados de conformidad a lo establecido en la Base 5.5.c de las del Presupuesto vigente. Por otro lado, teniendo en cuenta que en relación con dichos Proyectos con financiación afectada debe realizarse, por parte de los Servicios Gestores, un trabajo de **depuración, limpieza, actualización de los proyectos en curso y liquidación y cierre de los proyectos terminados**, ya que es imprescindible que la ejecución de los mismos se refleje fielmente en la Contabilidad, respetando siempre la proporción de cofinanciación de recursos externos y recursos propios y posibilitando el control de **trazabilidad de los proyectos**, pues es éste el mecanismo para la justificación final de las subvenciones, las actuaciones que procede realizar se refieren a continuación, detalladas por proyecto de gasto:*

*(...)”*



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205344472370543 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



<b>2020/2/44/1</b>	<b>PLAN INTEGRAL DE ACCESIBILIDAD</b>	<b>SEGÚN FIGURA EN EL SICALWIN</b>
--------------------	---------------------------------------	------------------------------------

CF	REMANENTES	DISPONIBLE	AUTORIZADO	COMPROMETIDO	EXCESO FINANC	RLT	AGENTE FINANCIADOR	PTO 23	INCORPORAR	EXCESOS	RTGG
1,05	534.413,79	524.894,36	-	9.519,43	534.413,79	-	PREST.2020	-	justificar		

El proyecto tiene Comprometidas operaciones por importe de 9.519,43€ que se detallan a continuación:

Nº Operación	Fase	Fecha	Aplicación	Saldo	Nombre Ter.	Texto Libre
220210007159*	AD	15/07/2022	2022 R6418 23102 61900	9.519,43	MORA LOPEZ DANIEL	238/2021 CONTRATACIÓN SERVICIO PROYECTO EJECUTIVO MEJORA PLAZAS DE APARCAMIENTO DE PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA (PMR)

\*Operaciones incorporadas en los remanentes del 2021 sin tramitar (se les pide justificación al Servicio Gestor acerca de la necesidad de la incorporación).

No se procederá a la incorporación de remanentes debiendo cancelar y cerrar el proyecto conforme a la Base 5.5.c, salvo que por parte del Servicio Gestor se justifique que procede la conservación del proyecto

#### CUADRO RESUMEN DE LAS ACTUCIONES QUE SE PROPONE REALIZAR POR BOLSA DE VINCULACIÓN Y PROYECTO DE GASTO

Bolsa /Proyectos	REMANENTES	DISPONIBLE	AUTORIZADO	COMPROMETIDO	INCORPORAR	EXCESOS	RTGG
<b>A/9/6</b>	<b>30.350,70</b>	-	<b>30.307,30</b>	<b>43,40</b>			
2019/2/47/2	30.350,70	-	30.307,30	43,40			
<b>B/3/6</b>	<b>50.000,00</b>	<b>50.000,00</b>	-	-			
2020/2/39/8	50.000,00	50.000,00	-	-			
<b>D/1/6</b>	<b>2.255.058,87</b>	<b>1.178.591,54</b>	<b>256.169,99</b>	<b>820.297,34</b>	<b>86.725,64</b>	<b>86.725,64</b>	-
2017/2/42/5	447.059,66	-	251.529,68	195.529,98			-
2018/2/42/40	129.800,00	129.800,00	-	-			
2019/2/42/22	433.053,00	433.053,00	-	-			
2019/2/42/44	424.750,00	190.574,71	4.640,31	229.534,98			-
2020/2/42/14	655.162,99	331.775,13	-	323.387,86	86.725,64	86.725,64	
2020/2/63/14	165.233,22	93.388,70	-	71.844,52		-	
<b>D/3/6</b>	<b>2.534.101,14</b>	<b>1.620.610,67</b>	<b>10.095,85</b>	<b>903.394,62</b>	<b>65.000,33</b>	<b>45.163,82</b>	<b>19.836,51</b>
2016/2/42/85	19.507,64	-	10.095,85	9.411,79			-
2018/2/42/21	139.100,00	74.099,67	-	65.000,33	65.000,33	45.163,82	19.836,51
2019/2/39/1	536.965,52	-	-	536.965,52			-
2019/2/39/2	508.227,00	508.227,00	-	-	-		
2019/2/39/3	516.584,00	516.584,00	-	-			



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205344472370543 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



2019/2/39/4	114.283,00	114.283,00	-	-			
2019/2/39/5	407.417,00	407.417,00	-	-			
2019/2/42/39	292.016,98	-	-	292.016,98		-	
<b>D/9/6</b>	<b>555.757,86</b>	<b>58.018,68</b>	<b>-</b>	<b>497.739,18</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
2017/2/23/4	230.000,00	16.752,80	-	213.247,20			-
2018/2/23/10	325.757,86	41.265,88	-	284.491,98		-	-
<b>E/1/6</b>	<b>923,40</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>923,40</b>	<b>923,40</b>	<b>923,40</b>	
2020/2/64/7	923,40	-	-	923,40	923,40	923,40	
<b>G/1/6</b>	<b>1.199.297,12</b>	<b>1.116.752,09</b>	<b>-</b>	<b>82.545,03</b>	<b>928.908,81</b>	<b>873.905,89</b>	<b>55.002,92</b>
2016/2/63/8	76.092,41	-	-	76.092,41	56.799,16	3.207,22	53.591,94
2017/2/63/38	8.592,63	2.140,01	-	6.452,62	6.419,99	5.009,01	1.410,98
2018/2/63/20	4.000,00	4.000,00	-	-			
2019/2/63/1	10.000,00	10.000,00	-	-			
2020/2/62/3	1.500,00	1.500,00	-	-			
2020/2/62/5	16.000,00	16.000,00	-	-			
2020/2/62/9	1.000,00	1.000,00	-	-			
2021/2/63/29	1.082.112,08	1.082.112,08	-	-	865.689,66	865.689,66	
<b>G/4/6</b>	<b>233.841,06</b>	<b>233.841,06</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>233.841,06</b>	<b>233.841,06</b>	
2021/2/63/28	233.841,06	233.841,06	-	-	233.841,06	233.841,06	
<b>J/1/6</b>	<b>25.000,00</b>	<b>25.000,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>			
2020/2/63/12	25.000,00	25.000,00	-	-			
<b>J/3/6</b>	<b>235.000,00</b>	<b>235.000,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>			
2011/2/63/4	50.000,00	50.000,00	-	-			
2011/2/63/5	150.000,00	150.000,00	-	-			
2018/2/63/24	35.000,00	35.000,00	-	-			
<b>J/9/6</b>	<b>170.369,15</b>	<b>170.369,15</b>	<b>-</b>	<b>-</b>			
2011/2/63/7	20.000,00	20.000,00	-	-			
2011/2/63/8	100.000,00	100.000,00	-	-			
2014/2/63/36	31.000,00	31.000,00	-	-			
2018/2/63/25	15.000,00	15.000,00	-	-			
2022/2/30/2	4.369,15	4.369,15	-	-			
<b>M/1/6</b>	<b>7.162,27</b>	<b>7.162,27</b>	<b>-</b>	<b>-</b>			
2020/2/32/4	7.162,27	7.162,27	-	-			
<b>M/4/6</b>	<b>105.000,00</b>	<b>105.000,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>			
2020/2/62/1	105.000,00	105.000,00	-	-			
<b>R/2/6R/2/7</b>	<b>534.413,79</b>	<b>524.894,36</b>	<b>-</b>	<b>9.519,43</b>		<b>-</b>	
<b>2020/2/44/1</b>	<b>534.413,79</b>	<b>524.894,36</b>	<b>-</b>	<b>9.519,43</b>		<b>-</b>	
<b>Total general</b>	<b>7.936.275,36</b>	<b>5.325.239,82</b>	<b>296.573,14</b>	<b>2.314.462,40</b>	<b>1.315.399,24</b>	<b>1.240.559,81</b>	<b>74.839,43</b>

”



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205344472370543 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



III.- Por parte del Servicio de Gestión Presupuestaria se da traslado a los servicios gestores responsables de los Proyectos con fecha 12 de junio de los corrientes de la mencionada Instrucción junto con la Instrucción relativa a la incorporación de los remanentes de crédito con financiación afectada de los proyectos con tipo de vinculación 0 que se tramita en el expediente 68/2023/GP, con el siguiente tenor literal:

*“ Siguiendo indicaciones de la Coordinación General de Hacienda y Política Financiera, se da traslado de las Instrucciones de referencia, a los efectos de que por los Servicios Gestores se realicen las actuaciones que se detallan más abajo y que se refieren en las INSTRUCCIONES respectivas que se acompañan al presente oficio, considerando que los Proyectos con financiación afectada con **TIPO DE VINCULACIÓN 0,1 y 2**, precisan de un trabajo de **depuración, limpieza, actualización de los proyectos en curso y liquidación y cierre de los proyectos terminados**, conforme se extrae del estudio realizado por el Servicio de Gestión Presupuestaria a partir de los informes emitidos por la Sección de Contabilidad de fechas 30 de marzo de 2023 (proyectos tipo vinculación 1 y 2) y 13 de abril de 2023 (proyectos tipo de vinculación 0), sobre los remanentes de crédito de los proyectos con financiación afectada y los recursos existentes para su incorporación al presupuesto de 2023. **Es del todo imprescindible que estos trabajos se lleven a cabo por parte de los servicios gestores, al objeto de posibilitar el control de trazabilidad de los proyectos pues será éste el mecanismo para la justificación final de la financiación externa concedida.** Así, el servicio gestor responsable de cada proyecto de gasto ha de proceder a tramitar expediente a los efectos de realizar las actuaciones que se detallan en cada caso para cada proyecto, conforme se indica a continuación y de acuerdo a las instrucciones que se acompañan.*

A) Proyectos en curso:

*El servicio gestor deberá remitir a la Sección de Contabilidad información completa y actualizada de la ejecución realizada hasta la fecha y pendiente de ejecución de cada proyecto de gasto a los efectos de regularizar la ficha del mismo conforme a la Base 5 de las Ejecución del Presupuesto vigente, de manera que ésta sea un fiel reflejo de la ejecución y posibilite el control de trazabilidad para la justificación de la subvención. **En especial actualizar el importe de los proyectos conforme a las adjudicaciones realizadas y ajustar los coeficientes de financiación de los agentes financiadores en base a las aportaciones efectivamente realizadas y realizando solicitud al Servicio de Gestión Presupuestaria, de cesión, en su caso, de los posibles excesos de financiación al proyecto de gasto 2020/8/51/1 Excesos ingresos préstamo.***

B) Proyectos sin consignación en Presupuesto 2023, que permanecen vivos pero que debe procederse a su cancelación y cierre pues se presuponen terminados:

*Salvo que por parte del Servicio Gestor se justifique la necesidad de conservación del proyecto y se cuantifique su ejecución pendiente, en el caso de no haber actuaciones previstas, no se hayan registrado actuaciones durante el ejercicio o se haya desistido de la actuación, dado que no se presupuestó en el 2023, el Servicio gestor pondrá de manifiesto dichas circunstancias y **se dirigirá solicitud a la Sección de Contabilidad a los efectos de proceder a la liquidación, cancelación y cierre del proyecto** conforme a la letra c) del apartado 5 de la Base 5 de las de ejecución del Presupuesto vigente. En dicha solicitud se habrá de valorar, en su caso, el reintegro o prescripción de los excesos de financiación resultantes en los agentes externos. En el caso de que corresponda la cesión de los excesos de financiación del agente Préstamo para su traspaso al proyecto 2020/8/51/1 Excesos ingresos préstamo, la petición de modificación del proyecto a dichos efectos dirigida al Servicio de Gestión Presupuestaria será previa a la solicitud a la Sección de Contabilidad de liquidación, cancelación y cierre del proyecto.*





En el caso de no recibir en el Servicio de Gestión Presupuestaria en el plazo de 10 días desde la recepción del presente oficio informe del servicio gestor justificando la necesidad de mantener el proyecto se entenderá que se desiste de la actuación, de cuyo extremo se dará cuenta a la Sección de Contabilidad a los efectos de que por la misma se proceda a la cancelación y cierre de los proyectos mediante propuesta de resolución que se eleve a la Coordinación General de Hacienda y Política Financiera para su aprobación conforme a la Base 5.5.c) anteriormente citada.”

IV.- Mediante Decreto nº CDHAC-2023/97 de fecha 27/6/2023 en el EXPEDIENTE 68/2023/GP RELATIVO A MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MP-31/2023 EN LA MODALIDAD DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES CON FINANCIACIÓN AFECTADA AL PRESUPUESTO 2023 DE PROYECTOS DE GASTOS TIPO 0 se incorporaron al presupuesto 2023 las siguientes operaciones de remanentes de gasto:

<b>BOLSA VINCULACIÓN /PROYECTO /APLICACIÓN /Nº DE OPERACIÓN/ REFERENCIA /FASE</b>	<b>Saldo</b>
<b>D/1/6</b>	<b>86.725,64</b>
<b>2020 2 42 14 1</b>	<b>86.725,64</b>
2022 D3413 15310 60900	86.725,64
<b>220219000070</b>	<b>69.346,12</b>
22022000304 AD	
<b>220219000071</b>	<b>4.854,23</b>
22022000305 AD	
<b>220220010587</b>	<b>11.705,88</b>
22022012834 AD	
<b>220220010588</b>	<b>819,41</b>
22022012835 AD	
<b>D/3/6</b>	<b>65.000,33</b>
<b>2018 2 42 21 1</b>	<b>65.000,33</b>
2022 D3413 33600 63200	65.000,33
<b>220220006846</b>	<b>65.000,33</b>
22022000518 D	
<b>E/1/6</b>	<b>923,40</b>
<b>2020 2 64 7 1</b>	<b>923,40</b>
2022 E6417 13200 62900	923,40
<b>220220015743</b>	<b>923,40</b>



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205344472370543 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



22021015322 AD	
<b>G/1/6</b>	<b>63.219,15</b>
<b>2016 2 63 8 1</b>	<b>56.799,16</b>
2022 G2412 15311 60900	56.799,16
<b>220220009632</b> 22022009683 AD	<b>56.799,16</b>
<b>2017 2 63 38 1</b>	<b>6.419,99</b>
2022 G2412 16210 60900	6.419,99
<b>220189000154</b> 22022000382 AD	<b>4.993,31</b>
<b>220220010448</b> 22022013998 AD	<b>1.426,68</b>
<b>Total general</b>	<b>215.868,52</b>

V.- Con respecto a los proyectos que no se han incorporado remanentes al presupuesto 2023, siguiendo indicaciones del Sr. Coordinador General de Hacienda y Política Financiera, en consecuencia con los trabajos de **depuración, limpieza, actualización de los proyectos en curso y liquidación y cierre de los proyectos terminados**, con fecha 4 de octubre de los corrientes se dicta INSTRUCCIÓN DEL COORDINADOR GENERAL DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA AL RESPECTO DE LOS PROYECTOS DE GASTOS QUE SE PRESUPONEN TERMINADOS, RESULTANTES DE LA INCORPORACIÓN DE LOS REMANENTES DE CREDITO DE LOS PROYECTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA CON TIPO DE VINCULACIÓN 0, 1 Y 2 AL PRESUPUESTO 2023, A LOS EFECTOS DE SU LIQUIDACIÓN, CANCELACIÓN Y CIERRE CONFORME A LA BASE DE EJECUCIÓN 5.5.C. que se adjunta al presente expediente.

VI.- Conforme se expuso anteriormente los datos a efectos del presente expediente referidos a al proyecto 2020/2/44/1 son los siguientes:

2020/2/44/1	PLAN INTEGRAL DE ACCESIBILIDAD	SEGÚN FIGURA EN EL SICALWIN
-------------	--------------------------------	-----------------------------

CF	REMANENTES	DISPONIBLE	AUTORIZADO	COMPROMETIDO	EXCESO FINANC	RLT	AGENTE FINANCIADOR	PTO 23	INCORPORAR	EXCESOS	RTGG
1,05	534.413,79	524.894,36	-	9.519,43	534.413,79	-	PREST.2020	-	justificar		

El proyecto tiene Comprometidas operaciones por importe de 9.519,43€

Nº Operación	Fase	Fecha	Aplicación	Saldo	Nombre Ter.	Texto Libre
220210007159*	AD	15/07/2022	2022 R6418 23102 61900	9.519,43	MORA LOPEZ DANIEL	238/2021 CONTRATACIÓN SERVICIO PROYECTO EJECUTIVO MEJORA PLAZAS DE APARCAMIENTO DE PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA (PMR)



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205344472370543 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



Con fecha 17 de agosto de 2023 el Servicio de Movilidad Y Accesibilidad Universal contesta respecto a los proyectos con Tipo de Vinculación 1 y 2 con el siguiente tenor literal:

*“A la vista de las instrucciones de la Coordinación General de Hacienda y Política financiera para la Incorporación de remantes de crédito de los proyectos con financiación afectada.*

*Por este Servicio se informa que el siguiente proyecto de gasto de ejercicio anterior, tipo O, correspondientes al Servicio Gestor 64, Sección de Movilidad y Accesibilidad Universal, tiene continuidad en el presente ejercicio:*

Año	Tipo	Órgano Gestor	Número	Denominación
2020	2	44	1	PLAN INTEGRAL DE ACCESIBILIDAD

*Siendo la operación asociada al mismo la que se detalla:*

Nº Operación	Fase	Aplicación	Saldo	Nombre de Tercero	Texto Libre
220210007159	AD	2022 R6418 23102 61900	9.519,43	MORA LOPEZ DANIEL	238/2021 CONTRATACIÓN SERVICIO PROYECTO EJECUTIVO MEJORA PLAZAS DE APARCAMIENTO DE PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA (PMR)

*Lo que se comunica a los efectos oportunos.”*

A la vista de la respuesta del Servicio de Movilidad y Accesibilidad Universal respecto al citado proyecto a continuación se propone incorporar los remanentes financiados con recursos procedentes de excesos de financiación del proyecto con tipo de vinculación 0 código 2020/2/44/1 denominado PLAN INTEGRAL DE ACCESIBILIDAD en la Bolsa de vinculación R/2/6 y R/2/7 conforme al detalle siguiente:

IRFA SERV MOVILIDAD BOLSA DE VINCULACIÓN/ PROYECTO/DENOMINACIÓN /APLICACIÓN	INCORPORAR	disponible incorporado	comprometido incorporado
R/2/6/R/2/7	534.413,79	524.894,36	9.519,43
2020/2/44/1 PLAN INTEGRAL DE ACCESIBILIDAD			
R6418 231IR 61900	334.413,79	324.894,36	9.519,43
R6418 231IR 74080	200.000,00	200.000,00	
<b>Total general</b>	<b>534.413,79</b>	<b>524.894,36</b>	<b>9.519,43</b>

**VII-** Obra en el expediente borrador remitido por la Sección de Contabilidad del Servicio de Tesorería y Gestión Financiera de 12 de diciembre de los corrientes, de la modificación presupuestaria que nos ocupa.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205344472370543 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



## FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local determina en su artículo 112 que *“1. Las entidades locales aprueban anualmente un presupuesto único que constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer, y de los derechos con vencimiento o que se prevean realizar durante el correspondiente ejercicio económico (...)”*.

El Presupuesto General de este Excmo. Ayuntamiento para el ejercicio económico 2023 fue aprobado definitivamente mediante acuerdo plenario de 13 de enero de 2023, entrando en vigor con fecha 18 de enero de los corrientes con su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 8 correspondiente a ese mismo día.

II.- El artículo 34 del Real Decreto 500/1990, de desarrollo de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -RD 500/90 en adelante-, así como la Base 8 de las de Ejecución del Presupuesto vigente, enumeran las modalidades de modificaciones de crédito que podrán realizarse en los estados de gastos de los presupuestos locales, entre las que figura la **incorporación de remanentes de crédito**. Se trata de un tipo de modificación cuantitativa, que supone un incremento en los importes totales del Presupuesto de la entidad.

Las incorporaciones de remanentes de crédito se regulan específicamente en el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo -TRLRHL en lo sucesivo-, los artículos 47 y 48 del mencionado RD 500/90, así como por lo previsto respecto a los remanentes de crédito en los artículos 98 a 100 del mismo texto legal y las reglas 16 a 20 de la Orden 1781/2013/HAP, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de la contabilidad local -en adelante ICAL-, entre otras.

La adaptación de las referidas disposiciones a las circunstancias y organización de esta Corporación en materia de modificaciones de crédito se realiza a través de las Bases 8 a 10 de las de Ejecución del Presupuesto vigente, recogiendo esta última las especialidades de las incorporaciones de remanentes de crédito.

III.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 182.3 del TRLRHL y 47.5 del RD 500/90, *“los créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados deberán incorporarse obligatoriamente, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto”*.

Por su parte, el apartado 4.b) de la Base 10 de las de Ejecución del Presupuesto en vigor dispone que *“Los expedientes de incorporación de remanentes de crédito se tramitarán, con carácter general, una vez aprobada la liquidación del presupuesto anterior (...)”*.

IV.- Atendiendo a la regla 19 de la ICAL y el apartado 4.a) de la Base 10 de ejecución del presupuesto en vigor, para la tramitación de expedientes de incorporación de remanentes será necesaria la oportuna certificación de existencia de remanente de crédito suficiente del ejercicio anterior por cada aplicación presupuestaria, verificándose al nivel de vinculación



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205344472370543 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



jurídica de los créditos vigente en el ejercicio de procedencia. A este respecto, obra en el expediente informe de la Sección de Contabilidad del Servicio de Gestión Financiera y Tesorería emitido con fecha 30 de marzo de 2023, literalmente transcrito en el antecedente de hecho segundo.

Conforme a lo establecido en el apartado 4.c de la Base 10 de ejecución del presupuesto en vigor: “c) Para la incorporación de remanentes de crédito al presupuesto, y teniendo en cuenta los niveles de vinculación jurídica recogidos en la Base 6, se habilitarán aplicaciones presupuestarias específicas, tomando como base la misma aplicación presupuestaria de la que se deriva el remanente de crédito, pero sustituyendo los últimos dos dígitos del subprograma por la terminación IR.”

En base a lo anterior el detalle de la modificación presupuestaria respecto, a la aplicación presupuestaria, proyecto e importe, resultaría como sigue:

IRFA SERV MOVILIDAD BOLSA DE VINCULACIÓN/ PROYECTO/DENOMINACIÓN / APLICACIÓN	INCORPORAR	disponible a incorporar	comprometido a incorporar
R/2/6 R/2/7	534.413,79	524.894,36	9.519,43
2020/2/44/1			
PLAN INTEGRAL DE ACCESIBILIDAD	534.413,79	524.894,36	9.519,43
R6418 231IR 61900	534.413,79	524.894,36	9.519,43
R6418 231IR 74080	200.000,00	200.000,00	
<b>Total general</b>	<b>534.413,79</b>	<b>524.894,36</b>	<b>9.519,43</b>

V.- Respecto a la **financiación** para la incorporación de remanentes, el artículo 48 del RD 500/90 señala que esta quedará subordinada a la existencia de recursos financieros suficientes, de manera que:

*“3. En el caso de incorporación de remanentes de créditos para gastos con financiación afectada se considerarán recursos financieros suficientes:*

*a) Preferentemente, los excesos de financiación y los compromisos firmes de aportación afectados a los remanentes que se pretende incorporar.*

*b) En su defecto, los recursos genéricos recogidos en el apartado 2 de este artículo, en cuanto a la parte del gasto financiable, en su caso, con recursos no afectados.”*

Atendiendo a criterios presupuestarios, la Orden EHA 3565/2008 de 3 de diciembre, por la que se aprueba la Estructura de los Presupuestos de las Entidades locales, dispone que los subconceptos de ingreso contenidos en el remanente de tesorería se recogerán, a lo largo del ejercicio, en el capítulo 8 del presupuesto de ingresos de cada entidad local.

VI.- La Base 9 de las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto, relativa a las **normas de tramitación de las modificaciones de crédito**, dispone:



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205344472370543 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



*“(...) En todos los expedientes de modificación presupuestaria se incorporará el borrador de la modificación en cuestión emitido por la Sección de Contabilidad, para su remisión a la Intervención General Municipal a efectos de la emisión de informe (...)”*

A este respecto, con fecha 12 de diciembre de los corrientes se recibe borrador de la modificación presupuestaria emitido por la Sección de Contabilidad, habiéndose incorporado al presente expediente. En el mismo se advierte que respecto del proyecto de gasto no existen recursos a incorporar por el total de lo solicitado (534.413,79 €), sino por un total de **510.834,24€** distribuidos en las dos bolsas R/1/6 con la cantidad de 310.834,24€ y en la bolsa R/1/7 por 200.000,00€, conforme al siguiente detalle

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

BOLSAS DE VINCULACIÓN	IMPORTE REMANENTES A INCORPORAR
R/2/6R/2/7	510.834,24
<b>PROYECTO DE GASTO</b>	
2020/2/44/1 PLAN INTEGRAL DE ACCESIBILIDAD	
<b>APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE ALTA</b>	
R6418 231IR 61900	310.834,24
R6418 231IR 74080	200.000,00
<b>Total general</b>	<b>510.834,24</b>

**VII.-** Por lo que se refiere al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de la regla del gasto, en virtud de lo dispuesto en los artículos 2.3 y siguientes de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad financiera -LOEPSF en adelante-, debe tenerse en cuenta que en el caso de modificaciones presupuestarias en la modalidad de incorporación de remanentes de créditos de proyectos financiados con ingresos afectados colisiona la normativa presupuestaria con la referente a la estabilidad.

Así, por un lado, como se dijo anteriormente, la normativa presupuestaria obliga a las entidades locales a incorporar los remanentes afectados con carácter general, empleando ordinariamente, entre otros recursos, los excesos de financiación, esto es, el Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada. El Remanente de Tesorería se configura como un ingreso financiero cuya utilización exige la tramitación de un expediente de modificación presupuestaria para destinarlo a la financiación que se pretenda, de manera que, si financia gastos de carácter no financiero, dará lugar necesariamente a un incumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria y, posiblemente, el límite fijado por la regla de gasto.

Por otro lado, la normativa en materia de estabilidad presupuestaria establece que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos se realizarán en un marco de estabilidad presupuestaria, coherente con la normativa europea, entendiéndose por estabilidad presupuestaria la situación de equilibrio o superávit estructural y, de otra parte, define la regla de gasto como la magnitud límite para la variación interanual del gasto computable. De acuerdo con el artículo 21 de la LOEPSF cualquier incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria o de la regla de gasto



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205344472370543 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



supone para la entidad local la obligación de aprobar un plan económico financiero que permita en un año alcanzar los objetivos en él fijados.

No obstante lo anterior por Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020, ratificado por acuerdo del Congreso de los Diputados del 20 del mismo mes, se suspendió las reglas fiscales para 2020 y 2021. Posteriormente un nuevo Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de Julio de 2021 acordó el mantenimiento de dicha suspensión para 2022, que el Congreso de los Diputados ratifica el 13 de septiembre de 2021. Por último, para el año 2023 se mantiene también la suspensión de las reglas fiscales por Acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de julio de 2022, ratificado por el Congreso de los Diputados en su sesión celebrada el 8 de septiembre de 2022. Sin perjuicio de ello, esta suspensión no supone la inaplicación de la LOEPSF y la restante normativa hacendística ni supone la desaparición de la responsabilidad fiscal.

**VIII.-** Dispone la Base 9 de las de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio vigente que todos los expedientes de modificación de créditos deberán informarse previamente por la Intervención General Municipal, en consonancia con el artículo 4.1.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

**IX.-** El artículo 169.7 de la TRLRHL determina que *“La copia del presupuesto y de sus modificaciones deberá hallarse a disposición del público, a efectos informativos, desde su aprobación definitiva hasta la finalización del ejercicio”*.

De igual modo, en virtud de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de Municipios de Canarias, en relación con el mismo artículo de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública, entre la información a divulgar respecto de la gestión económico-financiera de los Ayuntamientos se encuentra aquella relativa a las modificaciones de crédito, que se hará pública preferentemente por medios electrónicos a través de las respectivas sedes electrónicas o páginas web.

**X.-** Corresponde al Concejal responsable en materia de Hacienda la aprobación del presente acto, considerando lo dispuesto en las Bases 8 y 10 de las de Ejecución del Presupuesto vigente.

A la vista de los antecedentes de hecho y fundamentos de Derecho expuestos, considerando el borrador de la modificación presupuestaria emitido por la Sección de Contabilidad, procede elevar al Concejal responsable en materia de Hacienda la siguiente:

A la vista de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos y de conformidad con la propuesta elevada por el servicio gestor, en el ejercicio de las atribuciones que tengo conferidas,

### **DISPONGO:**

**PRIMERO.-** Aprobar el EXPEDIENTE 108/2023/GP RELATIVO A MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MP-54/2023 EN LA MODALIDAD DE INCORPORACIÓN PARCIAL DE



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205344472370543 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



REMANENTES CON FINANCIACIÓN AFECTADA AL PRESUPUESTO 2023 DEL PROYECTO 2020/2/44/1 CON FINANCIACIÓN AFECTADA CON **TIPO DE VINCULACIÓN 0** DEL SERVICIO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL por un importe total de QUINIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS DE EURO (510.834,24 €), a financiar mediante excesos de financiación de acuerdo al siguiente detalle:

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

BOLSAS DE VINCULACIÓN	IMPORTE REMANENTES A INCORPORAR
R/2/6R/2/7	510.834,24
<b>PROYECTO DE GASTO</b>	
2020/2/44/1 PLAN INTEGRAL DE ACCESIBILIDAD	
<b>APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE ALTA</b>	
R6418 231IR 61900	310.834,24
R6418 231IR 74080	200.000,00
<b>Total general</b>	<b>510.834,24</b>

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS

CONCEPTO	PROYECTO	IMPORTE
87010 RTGFA	2020/2/44/1	510.834,24
<b>TOTAL A INCORPORAR</b>		<b>510.834,24</b>

**SEGUNDO.-** Comunicar el acto que se adopte al servicio gestor responsable del Proyecto, el Servicio de Movilidad y Accesibilidad Universal, para su conocimiento y efectos, así como a la Sección de Contabilidad del Servicio de Tesorería y Gestión Financiera, a efectos contables.

**TERCERO.-** Publicar el presente acto en la página web de esta Corporación, a efectos de transparencia y acceso a la información pública de la gestión económica financiera.

JOSE ALBERTO DIAZ-ESTEBANEZ DE LEON -  
Concejal de Gobierno del Área de Hacienda y  
Patrimonio - (Decreto Delegación de 24 de julio  
de 2023) - 22/12/20239:26:01



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205344472370543 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>